

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Tipo de reunión	Interna: X	Secretaría o Dependencia: Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Participación Ciudadana		
	Externa:			
Fecha: 06/10/2021	Hora inicio:	02:00 P.M.	Hora finalización:	05:10 P.M.
Actividad	Sesión ordinaria del Consejo Municipal de Participación Ciudadana – CMPC 2020-2024			Anexa Listado Asistencia
				Si:
Lugar:	Virtual: Plataforma Microsoft Teams			
Elaborado por:	Gloria Luz Mora David	Convocada por:	➤ Departamento Administrativo de Planeación - Secretaría Técnica del CMPC	
Objetivos de la Actividad: ➤ Presentar Informe del sector Fedemedellín ➤ Socializar y aprobar Informe de Gestión Interna del CMPC, periodo 2020-2021 ➤ Presentar octavo Informe avance del año 2021 de la PPPC ➤ Presentar Informe de representación del Consejo ante el Comité de Garantías de Transparencia Electoral ➤ Intervención sobre el comunicado del proceso de PL y PP ➤ Presentar Informe de la Comisión de Comunicaciones sobre proceso de articulación con medios				

Desarrollo temático	
N°	Orden del día:
1	Verificación del quórum
2	Aprobación del orden del día de la sesión
3	Aprobación del acta de la sesión del 25 de agosto de 2021
*	Presentación de Informe del sector de Federación de Acción Comunal de Medellín - Fedemedellín. (Se pospone para la sesión del 27 de octubre de 2021)
4	Socialización y aprobación del Informe de Gestión Interna del CMPC, periodo 2020-2021.
5	Octavo Informe avance del año 2021 de la PPPC.
6	Informe de representación del Consejo ante el Comité de Garantías de Transparencia Electoral (15 min. Exposición y 10 min. Inquietudes) (Realizará presentación completa en la sesión del 27 de octubre de 2021)
7	Intervención sobre el comunicado del proceso de PL y PP (Presidente del CMPC)
8	Modificación del Decreto que reglamenta la Presupuestación Participativa (20 minutos)

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

9	Proposiciones y varios
	Informe de la Comisión de Comunicaciones sobre proceso de articulación con medios
10	Cierre de la sesión

1. Verificación del quórum: Siendo las 02:05 p.m. se da inicio a la sesión y la consejera Luz Nélida Benítez Holguín de la Secretaría Técnica verifica la presencia de 12 sectores, de los cuales 10 son representantes principales y 2 representantes suplentes, por tanto existe quórum deliberatorio y decisorio. Se deja claridad que para esta sesión no hay representante de la Personería. Seguidamente se le concede la palabra al Subsecretario Eduar Fabián Córdoba para presidir la sesión y dar inicio oficial a la misma, quién solicita presentar el orden del día.

2. Aprobación del orden del día de la sesión: La Secretaría Técnica informa que desde la Secretaría de Participación Ciudadana se hace solicitud de un espacio de 30 minutos para solicitarles a los consejeros y consejeras propuestas para la reforma del decreto que reglamenta la presupuestación participativa, refiere la consejera Luz Nélida que teniendo en cuenta lo que se tiene programado se les puede conceder 20 minutos antes del punto de proposiciones y varios, por lo tanto somete a votación y 9 sectores votan con un sí, el consejero Diego Alejandro Parra refiere no estar de acuerdo porque considera que es una falta de respeto hacerlo a “quemar ropa”; por tanto, la petición del Subsecretario de Participación Ciudadana es aprobada con 9 votos a favor y se agrega un punto antes de proposiciones y varios con el tema de Modificación del Decreto que reglamenta la Presupuestación Participativa.

La consejera Catalina Villegas interviene y refiere que en el orden del día hay una anotación en donde dice que Fedemedellín hará entrega del informe pero que a ellos no les corresponde hacerlo sino hasta el mes de noviembre, y que mediante correo electrónico al CMPC se les había confirmado por tanto este punto no estaría en el orden del día y pregunta qué se hace entonces en este punto.

Desde la Secretaría Técnica se le responde que no se tenía conocimiento de esta situación y solicita apoyo a la servidora Clara Inés Correa para aclarar o presentar alguna anotación al respecto, quién les informa que en la sesión pasada se habían confundido con la presentación del sector JAL y en ese momento se aclaró que les correspondía en la siguiente sesión, este punto estaba en el orden del día y sin embargo no se recibieron anotaciones con respecto al mismo, considera que no ve inconveniente en dejarlo para la próxima sesión si así lo decide el Consejo en votación; la consejera Luz Nélida dice que no es necesario someterlo a votación, toda vez que, como no están preparados y no hay presentación no es necesario someterlo a votación y en el orden del día se retira el punto de la presentación del Informe del sector Federación de Acción Comunal - Fedemedellín y se agrega antes del punto de proposiciones y varios la propuesta de la Subsecretaría de Participación Ciudadana.

3. Aprobación del acta de la sesión del 25 de agosto de 2021: Desde la secretaría técnica se informa que no se recibieron anotaciones al acta de la sesión anterior por tanto, se somete a votación su aprobación y la misma se **aprueba por unanimidad**

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

4. Socialización y aprobación del Informe de Gestión Interna del CMPC, periodo 2020-2021.

Inicia la presentación la consejera Luz Nélida Benítez manifestando que todos recibieron el Informe de Gestión la semana anterior y se tiene una anotación del consejero Cesar Castaño del sector Sindicatos frente a la Comisión Política, aclara que esta anotación no se incluyó en la presentación de hoy pero se tendrá en cuenta para hacerle ajuste al documento definitivo que les enviará; continúa haciendo lectura del contenido que tiene el Informe y hace la claridad que este se está elaborando desde el mes en el cual se posesionaron, mayo del 2020 a mayo del 2021, es requisito presentarlo ante el Concejo Municipal y en Medellín se viene haciendo cada año desde el 2016, dando cumplimiento al principio de la participación según lo establecido en la Ley 1757 sobre la conformación de un consejo con representatividad de los sectores definidos en la ley y con el principio de la Transparencia, para que la ciudadanía tenga conocimiento quiénes conforman el CMPC y qué actividades desarrollan en un tiempo definido que en este caso es de un año.



Continúa su presentación mencionando el Plan Estratégico que es definido a 4 años, en el periodo 2020 - 2024 para esta cohorte y basado en el artículo 85 de la Ley 1757 que establece las funciones y responsabilidades que tienen los consejeros y consejeras municipales de participación ciudadana; este plan se hizo basado en;

- ✚ 5 verbos: Evaluar, Asesorar, Promover, Diseñar y Promover; enfocado en fortalecer la participación ciudadana en la ciudad.
- ✚ 8 Objetivos
- ✚ 30 Acciones
- ✚ 18 sectores: 16 representantes de la ciudadanía con un consejero principal y un suplente y 2 sectores representantes de la Administración Municipal
- ✚ 5 Comisiones

Los 34 representantes se han organizado en 5 comisiones que durante el año han venido abordando diferentes temáticas para dar cumplimiento a las definidas en la Ley 1757, uno de los temas fundamentales al inicio de la conformación del consejo fue la redefinición del reglamento interno partiendo del que había elaborado para su funcionamiento la cohorte anterior, una vez el Consejo se posesionó inició el ejercicio de revisión del reglamento interno para definir el manual de funcionamiento para este periodo, igualmente se hizo una

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

identificación de brechas de conocimiento para formular el plan de formación y capacitación y éste se enfocó en temas de la virtualidad por la situación de pandemia y temas del conocimiento del Estado, adicionalmente se hizo un ejercicio de profundización en el conocimiento de las Unidades de la secretaría de Participación Ciudadana que le permiten a consejeros y consejeras tener un panorama más amplio de cómo funciona esta dependencia en la Administración Municipal que es la responsable de fortalecer y promover la participación ciudadana en la ciudad; se definieron los planes de trabajo de cada una de las comisiones y se empezó a desarrollar las sesiones estratégicas de la formulación de política pública de participación ciudadana que en mayo este informe estaba en sus inicios; y la participación permanente de una consejera en la Alianza Siciudadanía.

En cuanto a las comisiones, la consejera Luz Nérida refiere que son 5: Formación, Política Gestión Interna, Comunicaciones y Género; menciona la cantidad de personas que las integran, el número de encuentros realizados y sus logros a la fecha; aclara que el número de integrantes son al mes de mayo, toda vez que hubo una reestructuración, resalta que la comisión de comunicaciones ha tenido el mayor número de encuentros destacándose en sus logros la actual estrategia de la comunicaciones del CMPC y el diseño del Manual de identidad gráfica ambas aprobadas en sesión plenaria; recuerda que la comisión de género es nueva y de vanguardia y ha tenido dificultades para su consolidación, siendo este uno de los retos que se tiene para este año.

En el balance del proceso refiere que el principio de división del trabajo en comisiones ha permitido que se opere de una manera armónica y ha llevado a que en las diferentes tareas que se tienen como consejo se puedan desagregar en las comisiones y cada uno ir aportando al cumplimiento de metas del Consejo, además se opera mediante sesiones plenarias en donde se debate, se discute y se toman decisiones que permiten cumplir las funciones establecidas en la ley 1757; como balance positivo es la articulación efectiva en torno a las labores que debe cumplir este órgano de participación con ese principio de colaboración

En el ejercicio comprometido del equipo de apoyo se destaca que está conformado por profesionales de la Secretaría Participación Ciudadana y se ha convertido en un enlace directo para la interlocución entre los sectores que lo conforman con la Administración Municipal y la Institucionalidad, se destaca además el acompañamiento en la capacidad técnica, operativa y normativa y al permitir la articulación entre las diferentes comisiones y de ellas con la entidad estatal.

Así mismo, resalta un balance muy positivo con el protocolo de representatividad y el ejercicio permanente de inclusión porque en el protocolo de representatividad y en las comisiones se permite la participación de los consejeros suplentes lo cual lleva a que se amplíe la discusión, el debate y se cualifique la participación en el Consejo.

Luego presenta una síntesis de los aspectos a mejorar, refiere que es muy importante para el siguiente plan de trabajo anual ocuparse de las prioridades temáticas y asuntos de ciudad que requieren una mirada en zoom del Consejo para incluirlos; centrarse en la participación como elemento central y no perder de vista que el CMPC existe para garantizar el principio de participación en la ciudad y fortalecer ese mismo principio en las organizaciones; generar una estrategia para que los representantes tengan una mayor participación en las actividades del

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

Consejo más allá de las sesiones plenarias, en otras actividades que hacen parte de las funciones definidas en la ley 1757, esto es, generar un mayor trabajo en equipo y tener una visión del Consejo como conjunto porque aún en la representación, debates y discusiones se ve la mirada de sector y no de conjunto; es fundamental continuar consolidándose como una instancia de participación ciudadana en la ciudad de Medellín, que se destaque por su sinergia con los actores sociales y los diferentes sectores que la conforman.

En cuanto al balance de cumplimiento del Plan Estratégico y funciones se establece que 11 acciones que corresponde a un 37% se cumplieron en su totalidad, parcialmente 7 que corresponde al 23% y 12 acciones que representan el 40% sin avance hasta mayo; esto quiere decir que si bien se ha avanzado de manera positiva en la conformación y fortalecimiento del consejo en su razón de ser, también es cierto que por temas de pandemia, porque la cohorte apenas se instaló y porque el distanciamiento ha limitado la actuación se tiene un 40% de las acciones planteadas sin ninguno avance; dejando claro que las acciones que se desarrollaron en su totalidad requieren seguimiento, son acciones que se lograron en el tiempo previsto pero que tienen que ser dinámicas.

Finaliza diciendo que se tiene una balance muy positivo de la gestión del CMPC dadas las condiciones del contexto, lo primero es la cohorte que se conformó, este informe es de mayo a mayo, la situación de pandemia impidió avanzar más y la construcción de la política pública que es el tema más grande para resolver empezó después de mayo, por esto el balance deja muchos temas por trabajar.

Se abre el espacio para que algún consejero o consejera de la comisión de gestión interna desee ampliar la información, se le cede la palabra y se hace la anotación que el consejero César Castaño hizo un ajuste para los logros de la comisión política que se incluirá en el informe.

La consejera Daryeny Parada refiere que le parece importante que exista este informe del Consejo dado que cada vez hay que posicionar la actuación del espacio de participación dado que los diferentes sectores están representados allí, y propone que a manera de redacción en el punto de aspectos a mejorar dice “Estrategia” o “Estrategias” pues no sabe si es una o varias estrategias y definir los representantes de quiénes con quiénes, propone dejarlo explícito en la forma y en términos estratégicos es necesario poner los productos explícitos porque el proyecto macro de avance que se propuso en general fue acompañar el proceso de la formulación de la política pública y a la fecha no está como tal, pues desde el año pasado se empezó el proceso, considera pertinente focalizar un poco y dejar explícito ese avance porque cuando se ve un 60%, esto quiere decir que se deben replantear cómo están avanzando pero no solo en esas acciones puntuales que hacen por comisiones sino en términos de productos que ha generado el CMPC; agrega que como productos la política tiene otros acompañamientos como son los talleres, los observatorios e inclusive el tema de logros, los espacios de participación en los que estuvieron, el reconocimiento de las experiencias en las que se les postuló a nivel nacional, los laboratorios, el espacio de Alianza Siciudadanía, no solo dejarlo en lo cuantitativo sino hablar de los impactos que el consejo viene ocupando así sea de mayo a mayo, propone ser un poco más explícitos en esos productos que si se vienen avanzando.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Luz Nélide responde a la consejera Daryeny que en la presentación de Power Point quiso resaltar con números para generar ese impacto y como una alerta para ponerse retos muy claros e impulsar los logros, anota que en el documento en Word que se envió para la sesión de hoy está todo lo que acaba de mencionar, y que sí se tuvo en cuenta en el informe.

Refiere la consejera Daryeny que para el tema de la presentación ante el Concejo Municipal también es un tema visual; frente a esto Luz Nélide aclara que para la presentación del Concejo Municipal se debe hacer una presentación completa sin embargo, en esta sesión no se quiso repetir lo que ya habían visto en el documento que se les envió al correo. Por último, manifiesta que se tendrá presente la recomendación del consejero César y lo que acaba de plantear la consejera Daryeny.

A continuación la consejera Gloria Rúa refiere que la presentación de este informe nos tiene que llevar también a generar unos retos que cree que están generados y que están con unas cuestiones muy puntuales generadas para seguir trabajando y mejorar esas cifras y esas acciones o lo que haya necesidad, para que suban las cifras y no solo que suban las cifras sino que realmente la gestión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana esté acorde con el alcance y con todo lo que es tan importante para toda la ciudad, agrega que le parece interesante tener una manera de cualificar o de entender cuál es el nivel de incidencia, de aceptación y reconocimiento en los sectores de los consejeros, no sabe si esto se ha hecho en algún momento pero le parece interesante el trabajo tan valioso y arduo de cada consejero, que se muestre el compromiso tan grande y que está teniendo una incidencia en su sector y que su sector lo reconozca, valore y lo apoye, considera que es valioso ese tema.

Seguidamente el consejero César Castaño tiene la palabra y refiere que es bueno hacer una referencia al informe, pues el Consejo presenta dos informes, el primero es el Informe de Gestión con base en todas las actividades que se han venido desarrollando en las diferentes sesiones y la participación que se tenga en algunos espacios en representación del consejo y el otro es el informe sobre el estado de la participación ciudadana en Medellín, esos serían los dos informes que se presentan ante el Concejo Municipal; frente a esta pregunta la consejera Luz Nélide le confirma que efectivamente son dos informes.

Manifiesta el consejero Cesar que de pronto no estuvo tan oportuno en la observación que presentó a los logros de la comisión política, sin embargo, no estaría por demás que algún otro consejero hiciera alguna otra anotación que se pudo haber quedado en el tintero que es importante para que quede registrado en el informe; considera además importante tener dicho informe de manera impresa y más a la mano, para que no quede en un computador o de pronto en un segundo plano sino que se tenga físico y bien finiquitado, para así tener más presente el plan de trabajo con el que se inició esta cohorte y también el estado del plan que le parece es un trabajo bastante bueno en los cuadros donde se muestra un poco más en detalle los acuerdos a los cuales llegaron al final del informe, en donde está el balance de cumplimiento, plan estratégico y funciones resaltado en verde, amarillo y rojo, pues es una ayuda visual que le parece bastante importante.

La servidora Clara Inés Correa recuerda a los asistentes que este informe debe ser sometido a aprobación en la presente sesión, por tanto, a continuación la consejera Luz Nélide hace el llamado a cada uno de los consejeros y consejeras y somete a votación el informe de gestión

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

del CMPC con las respectivas anotaciones presentadas; **siendo este aprobado por unanimidad.**

5. Octavo Informe avance del año 2021 de la PPPC.

Inicia presentación la profesional Oriana Galindo quien refiere que como estaba programado en el orden del día van a reportar los avances del proceso de política pública, en el momento se encuentran en la recta final, cada vez se encuentra un nivel más de maduración y de consolidación de los productos que vienen construyendo la UNAL, están haciendo un ejercicio de revisión muy juicioso desde la Secretaría pero también empezando a desarrollar y adelantar los trámites administrativos que implican radicar la política ante el Concejo Municipal; en la sesión de hoy harán referencia al documento del proyecto de acuerdo y aprovechan la oportunidad para recordar a propósito de algunas conversaciones que se han tenido con la jurídica de la Secretaría de Participación, que el documento proyecto de acuerdo no constituye la política en sí misma sino que es un acto jurídico y administrativo que dice que se adopta la política, pero el CMPC y Secretaría de Participación cuando radican la política radican los documentos técnicos que ha venido construyendo la UNAL, es un documento en el cual se sintetizan los principales elementos que va a contener la política y sobre todo aquellos elementos que van a permanecer en el tiempo, por eso en esta revisión que se hizo reconocerán que ya pudieron acercarse a esa primer versión con unos elementos básicos y simples pero que resume todo el trabajo de construcción que se viene trabajando.

Agrega la líder Oriana que en la presentación se desea mostrar los textos completos de cómo se encuentra hoy el documento proyecto de acuerdo, teniendo en cuenta que dentro de esos trámites administrativos este documento tendrá que ser revisado por la Secretaría General, que es la autoridad en materia jurídica dentro de la Administración Municipal, también lo debe revisar el Departamento Administrativo de Planeación, la Secretaría de Hacienda y todas las Secretarías que son corresponsables de la implementación de la política que son casi todas las secretarías misionales del Municipio de Medellín; refiere que en su momento es muy probable que todos estos actores hagan recomendaciones de modificaciones de ajuste al proyecto de acuerdo, pero la versión que se presenta al CMPC de la mano de la Secretaría de Participación Ciudadana está expresado en los términos que se van a presentar, el documento se va a enviar en formato Word, pero en la presentación se quiso mostrar los principales aspectos y referirse a asuntos puntuales sobre los cuales se recibieron recomendaciones de parte del CMPC que no fueron acogidos de manera literal y la argumentación del por qué; resalta la líder que frente a lo que se pudo conocer es que casi un 90% de las apreciaciones quedaron incorporadas en esta versión casi finalizada del proyecto de acuerdo y esos elementos que no se incorporan no fue por asuntos caprichosos sino después de un análisis riguroso por parte del equipo de la Secretaría de Participación Ciudadana y de la UNAL.

A continuación concede la palabra al profesional Nicolás Gonzalez quien viene acompañando el proceso y va a compartir cuáles son los elementos que contiene el proyecto de acuerdo, como quedó y a referirse puntualmente sobre los asuntos o recomendaciones y observaciones que no trascendieron y al final de la presentación se dará el uso de la palabra para recoger algunas apreciaciones finales, considerando que esta es la versión que se radicará al interior de la Administración pero que está sujeta a esas recomendaciones de ajustes que hagan las

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

autoridades municipales y una vez se hagan los ajustes ahí si se estará haciendo el trámite ante el Concejo que se proyecta sea a finales de este mes.

Inicia la presentación el profesional Nicolás haciendo lectura de cada uno de las diapositivas, las mismas serán enviadas a cada uno de los consejeros y consejeras para su conocimiento y lectura (*Ver presentación de la página 29 a la 36*)

En el objeto y ámbito de aplicación hace la claridad que la mayoría del articulado será leído teniendo en cuenta que la versión definitiva será radicada; en las definiciones orientadoras los principios y los enfoques solo los mencionará, teniendo en cuenta que ya se había discutido el articulado con el CMPC y que tendrán la oportunidad de revisar los ajustes que se hicieron de manera posterior.

En cuanto a los principios menciona:

- ✚ Dignidad humana
- ✚ Participación democrática
- ✚ Soberanía popular
- ✚ Igualdad
- ✚ Cooperación
- ✚ Corresponsabilidad
- ✚ Autonomía
- ✚ Transparencia y Probidad

Continúa su presentación mencionando los objetivos específicos y las dimensiones de reconocimiento y confianza con sus respectivos objetivos y componentes. En las dimensiones, la líder Oriana interviene haciendo claridad que en cuanto a los componentes, estos en el plan estratégico de la política pública se van a formular las acciones estratégicas, programas, proyectos que se van a desarrollar para alcanzar esos objetivos específicos en lógica de la dimensión, es muy importante tener esto presente porque si bien aparecen como unas viñetas es porque el proyecto de acuerdo aprueba la política pública pero no se va a poner en consideración del Consejo la aprobación del plan estratégico; se llega hasta el nivel de componente y hasta enunciarlo, pero su desarrollo y las acciones específicas que van a contener hacen parte de este otro instrumento de planificación con el que se está trabajando en la UNAL que hace parte de los productos del contrato pero que no se radica ante el Concejo.

Nicolás Continúa su presentación haciendo lectura de la segunda dimensión Agenciamiento y Modelos de Representación y de la última dimensión que es Gobernabilidad y Gobernanza. En cuanto a los sistemas de seguimiento y evaluación de la política pública la Secretaría de Participación Ciudadana le requiere de la celeridad del Departamento Administrativo de Planeación para que visto bueno y se viabilice el posterior radicado del proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.

Finalmente en su presentación, el profesional Nicolás da respuesta de forma rápida a las observaciones y consideraciones generales que como consejeros y consejeras han realizado frente al proyecto de acuerdo, se presentan claridades con el propósito de atender algunas de las consideraciones planteadas y hace lectura de cada una de las observaciones.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

La líder Oriana Galindo informa sobre las actividades a desarrollar en esta semana: En la semana del 4 al 8 de octubre se va a radicar el proyecto de acuerdo y sus anexos ante la Secretaría de Hacienda y el Departamento Administrativo de Planeación, radicarán también ante las dependencias corresponsables que son casi todas las secretarías misionales de la Administración Municipal, la Secretaría General después va unificar estos conceptos y dará visto bueno o recomendaciones, de allí lo que se hace es recoger el concepto de Hacienda, el de la General, de las dependencias corresponsables y se deriva a la Secretaría General que da la última revisión a este proceso y la que da el visto bueno o la luz verde para radicar ante el Concejo Municipal.

La segunda semana de octubre se tiene planeado empezar una ruta de sensibilización en torno a la política pública con los Concejales y ambientarlo en cuanto a la ley estatutaria que habla de la coordinación para la participación, en el plan estratégico se van a recoger las disposiciones con las que hoy trabaja la secretaría y la Administración Municipal en torno a la participación ciudadana pero no va a tener un desarrollo o capítulo específico enfocado en presupuesto participativo, esa segunda semana se espera que a partir de una gestión que se está haciendo con el presidente del Concejo se puedan tener un par de encuentros tipo taller con herramientas muy didácticas para sensibilización de los concejales; también se tiene pensado en ese diálogo con el presidente del concejo solicitar un espacio en lo que se denomina aula abierta del Concejo, este es un espacio o un evento académico que desarrolla el Concejo Municipal la idea es que esa aula abierta del Concejo durante el mes de octubre tenga como tema la participación ciudadana y ahí la UNAL acompañará y facilitará la participación de expertos, profesores, investigadores en torno a la participación, a unos diálogos que van a ambientar todo el proceso de presentación y radicación de la política pública, no son espacios en los que se presenta la política, sino espacios en los que se abordan los temas, se reflexiona desde una perspectiva un poco más académica sobre los asuntos de la participación y sirve como antesala para el proceso formal de inicio de comisiones de estudio, de debates en sesiones ordinarias que se tiene planteado que empiece a partir de la cuarta semana de octubre, en donde se ha proyectado la radicación de este proyecto de acuerdo ante el Concejo Municipal.

Continúa informando Oriana que se debe tener presente que se está sujeto a todos los vistos buenos que hay previamente y que estos vistos buenos son cosas a las que no les pueden dar a veces la celeridad que se desea y pone de ejemplo la Secretaría General que como mencionó es la autoridad jurídica en toda la Administración Municipal y se puede demorar revisando los documentos 15 días, un mes o dos meses, frente a esto no tiene como asegurar o garantizar que esto se haga en un término de tiempo específico, se espera hacer todas las gestiones, pero no está 100% en sus manos y bajo su control, por esto se ha planteado una cuarta semana de octubre teniendo presente que esta fecha puede variar pero también tener presente que no puede variar más allá de la primera semana de noviembre porque lo que se ha explicado es que el Concejo sesiona hasta el mes de diciembre y en diciembre ya están en sesiones extras y si no se logra radicar en esa primera semana de noviembre ya se va la aprobación del proyecto de acuerdo para el año 2022; aclara que por eso estaban en un ritmo acelerado en la secretaría porque se desea que quede listo este año y que el año entrante se empiece con la implementación de la política pública, lograr que todos los sectores, los grupos de valor y los actores de la participación ciudadana le hagan preguntas, se la apropien, la

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

discutan y socialicen, para esto se tienen recursos destinados en buena parte para la implementación.

Continua relatando la líder que para la segunda semana de noviembre se tiene proyectada la semana de la participación ciudadana, sobre el tema han hablado en este escenario porque se tiene participación del CMPC pero allí también se tiene un espacio muy especial para hablar de la política pública y en los meses de noviembre y diciembre hay debates y aprobación, esto es lo que se espera que suceda finalmente; en el momento están en revisiones y ajustes de los documentos técnicos que sustentan la política pública, el consejero y consejera que hace parte del Comité Técnico de la política, saben que es un trabajo demandante y extenuante, que los documentos que construye la universidad contiene muchas partes y páginas y que además no es algo que se puede hacer con una lectura rápida porque ahí va a estar el quehacer en los próximos 12 años, se debe tener una especial atención a estos documentos y esto implica que la secretaría ajusta o el comité técnico, se devuelve a la UNAL ellos hacen una nueva devolución y la secretaría hace una nueva revisión a los comentarios y que sí hayan sido acogidos, es un proceso dispendioso pero la universidad también está con ese horizonte de que ante el Concejo la última semana de octubre esos documentos deben estar listos para ese momento se está preparando ese proceso de sensibilización con los concejales y preparando todo lo que tiene que ver con la semana de la participación ciudadana que en la próxima sesión ordinaria del consejo sugiere reservar un espacio para hablar sobre la semana de la participación ciudadana, mirar en detalle la programación cómo se va a desarrollar y que los consejeros y consejeras hagan sus recomendaciones.

Se abre el espacio para comentarios y observaciones; el consejero César Castaño refiere que le parece que este trabajo ha ido avanzando a buen ritmo y se imagina que al finalizar el año frente a este cronograma está apretado y lo que se alcanza a ver en la presentación mantiene el hilo de los temas que se han venido analizando de pronto aisladamente frente a lo que es el proceso de construcción de la política pública de participación ciudadana y sobre los informes que han venido dando en las sesiones del Consejo, expresa una inquietud en la segunda diapositiva en donde se tienen unas definiciones, desea que le amplíen sobre actores individuales y colectivos pues se habla de política pública de participación ciudadana y no sabe cuántas veces aparece ciudadano o ciudadana en lo recorrido del texto, y termina inquieto frente al concepto porque ya no son ciudadanos y ciudadanas sino actores individuales o actores colectivos, sugiere que esa definición tendría que ser bien precisa para que se entienda en todo el recorrido de la política pública de participación ciudadana y no aparecer la palabra ciudadano o ciudadana sino actor individual, actor colectivo y que quede bien clara esa definición.

Oriana responde que le entiende su inquietud y que le da mucha tranquilidad los conceptos de participación ciudadana y participación política porque ahí es donde se ubica esa ciudadanía, sugiere ver los objetivos generales y específicos en donde las definiciones aparecen, porque tanto el problema público como el objetivo general y los objetivos específicos hablan de actores individuales y colectivos es mucho más puntual hablar de ciudadanos y ciudadanía es un término más generalizante que hablar de actores individuales y colectivos se entiende que se está hablando de la ciudadanía pero la ciudadanía conformada por sujetos, individuos que no están organizadas, esto hace parte de la construcción de la argumentación teórica que desarrolla la Universidad Nacional en sus textos pero tampoco por actores individuales y

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

colectivos se está dejando de hablar de ciudadanía, sino que el concepto de ciudadanía no es un concepto que aparezca de manera clave y explícita, en el problema, objetivo general y objetivos específicos, por eso en las definiciones se trae actores individuales y colectivos.

Expresa que hará una revisión nuevamente del documento para verificar estos conceptos y estas definiciones a partir de la recomendación que hace el consejero César y hace un llamado de atención y es que estos procesos tienen unos tiempos que a veces es claro no se compadecen con la disponibilidad de muchos de los actores que deben participar en la formulación de la política y que desean dejar su participación y que deben dejar su huella, pues se debe garantizar que los espacios se abran y tengan buena publicidad, buena convocatoria y asistencia pero esto lo dice porque este proceso de revisión y ajustes del proyecto de acuerdo es un proceso al que le deben poner un fin y límite porque así como el consejero Cesar tiene esa observación y asegura que si se vuelve a leer se van a encontrar más situaciones y más comentarios, se debe establecer una fecha y un tiempo para hacer las revisiones y teniendo en cuenta la contratación en términos generales que es estricta, y si se le solicitará a la UNAL alguna modificación la respuesta será que no porque ya se hicieron los ajustes en los términos en los que está el contrato. Aclara que se toma anotación del comentario pero la respuesta en general para los consejeros y consejeras es que se tuvo un espacio para recoger todas esas observaciones y lo ideal es que esta observación se hubiera hecho en ese momento.

Cesar agrega que en este momento el trabajo que se ha hecho es importante y es importante terminar de asegurarlo porque no se tenía nada y ahora ya se está más cerca de conseguir este documento.

El presidente de la sesión Eduar Fabian Córdoba continúa con el orden del día y da paso a la presentación del informe de representación del Consejo a cargo del consejero Diego Alejandro Parra

6. Informe de representación del Consejo ante el Comité de Garantías de Transparencia Electoral.

El consejero Diego Alejandro Parra inicia su presentación presentando excusas porque hasta el día de ayer recibió los archivos adjuntos y pudo tener acceso al orden del día, puesto que en ese sentido entendió mal el rol que iba a cumplir en la sesión de hoy y no tiene la presentación preparada que amerita este comité de garantías; entonces solicita que para la próxima sesión tener otro espacio porque hoy no se tomará mucho el tiempo socializar con presentación y más detalle lo que viene desarrollando este comité de garantías y especialmente el rol que está cumpliendo en este espacio, para hoy contará un poco de lo que se ha visto en este escenario, agrega que ha mantenido al tanto de las acciones que se han presentado entre este comité de garantías y el rol que le han delegado para estar allí.

Refiere que este comité municipal está compuesto también por unos subcomités zonales en los cuales no tenía una participación de la ciudadanía y fue una de las solicitudes que realizó a pesar de que ameritaba más responsabilidad de su parte y más disponibilidad de tiempo para poder estar en estos subcomités zonales a parte del comité municipal, le pareció importante ya que ahí llegaban todas las inquietudes y sugerencias, alertas y denuncias presentadas en cada comuna y corregimiento frente al proceso de presupuesto participativo y la elección de los

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

CCCP, en este espacio llegaron muy pocas alertas o denuncias y todas fueron atendidas, sin embargo de manera constante se presentaron bastantes situaciones y de las últimas fue la no inclusión del voto en blanco dentro de las elecciones de los CCCP, como le manifestaron por asuntos constitucionales y el derecho a votar en blanco solicitó a la Subsecretaría de Presupuesto Participativo algunos argumentos del por qué no se iba a incluir el voto en blanco, la respuesta era que gozaban de representatividad en ese sentido y no era necesario entre otras cosas incluir este derecho pero aun así varios de los consejeros manifestaron que era un argumento bastante débil frente a un derecho constitucional, por lo tanto se puso a la tarea de consultar con el equipo que le asesora en este espacio, recuerda que él esta designado y no representa a nadie, pues esta designado hasta que llegue el representante del CMJ.

Continúa diciendo que consultó con su equipo de la plataforma de juventud quienes leyeron y analizaron la situación, luego nuevamente solicitó los argumentos más sólidos a la Subsecretaría y realmente no le dan respuesta frente a esta situación y de manera inmediata comunica la situación a la Personería de Medellín que también hace parte de ese comité municipal y esto sumado que desconocían totalmente que no iban a tener voto en blanco en las elecciones proceden a juntar las otras alertas que les llegaron y a solicitar que se resuelva antes de activar las elecciones y la priorización y a hoy aún se tienen paradas las elecciones y la priorización esperando a que se puede actualizar el acuerdo para poder ya realizar este proceso de elección y priorización.

Mientras tanto y para esto solicita un espacio en la próxima sesión, porque en el momento está adelantando un proceso respaldado por la Personería para analizar todas las situaciones que se presentaron y poder presentarlas al CMPC aparte de las situaciones que se evidenciaron en cada subcomité y que como representante del Consejo debe manifestarlo y esto sería lo que va a presentar en la próxima sesión, contar a groso modo la parte la socialización que hizo el presidente en la sesión pasada, cómo se viene desarrollando este comité, también contar que desde que se paralizaron las elecciones no se han vuelto a reunir, le han contado que están actualizando este acuerdo porque lo ve por redes sociales, pero no porque lo hayan notificado de manera directa no sabe si no es competencia del comité pero hasta la fecha es la única persona que cumple el rol de ciudadanía dentro de este espacio, desconoce totalmente las situaciones actuales que se vienen presentando pero aun así este es como el resumen que presenta a la fecha; reitera su petición de que le permitan en la próxima sesión mostrar de manera más visual y detallada lo que se ha venido desarrollando en este espacio.

Desde la Secretaría Técnica se le informa al consejero Diego Alejandro que se incluirá en la próxima sesión del 27 de octubre y se espera que para esa fecha ya tenga la presentación estructurada, igualmente se le presentan disculpas por no haber recibido la información de manera oportuna, pudo haber sido un error en el sistema, toda vez que, la misma fue enviada a todos los consejeros desde la semana pasada como está previsto en el reglamento Interno.

El consejero Diego refiere que si le llegó la notificación del link de la sesión pero no le llegaron archivos adjuntos, esto lo notificó el día 4 al correo y solo hasta el día de ayer llegaron los adjuntos no sabe si sólo fue a él o a otro consejero o consejera le sucedió.

Seguidamente el presidente Eduar Fabian pregunta si hay preguntas al respecto y el consejero Juan Carlos Marín refiere que desea aclarar que cuando salió el tarjetón de las duplas del

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

CCP, el sector de víctimas al cual representa en la comuna 80, no apareció en el tarjetón y por eso hubo discordia porque es un sector nuevo que existe desde el 2019 con lo que son víctimas del conflicto armado, para ellos fue una sorpresa ver que en el tarjetón no aparecieron, porque cumplieron con todas las reuniones que efectuaron previo a la generación de los tarjetones, propone tener un poco más de cuidado, de cuáles son los sectores y que la secretaría tenga presente que antes de imprimir cualquier documentación se vean reflejados los sectores que en el momento existen y que tienen un trabajo ya reconocido dentro del Corregimiento San Antonio de Prado.

A continuación la consejera Gloria Catalina Villegas refiere que agradece al compañero por la representación que está haciendo en este comité y le parece que lo que informa Diego es que no se está haciendo una articulación entre los subcomités y el comité central, piensa no solo por lo que menciona el consejero sino por lo que se dice en las comunas que lo que se habla en el subcomité no sube al comité, solicita que se tenga en cuenta y están a la espera de cómo va a ser el proceso de elección.

Luz Nélide refiere que no hay más manos levantadas y pregunta quién responderá a la inquietud de la consejera Gloria Catalina; el consejero Diego Alejandro responde que efectivamente al comité municipal en pleno no llegaban las alertas o denuncias porque estas eran resueltas dentro de los subcomités zonales, el comité no tenía representación de la ciudadanía, la respuesta era de las personas que quizás podían integrar estos eran los mismos consejeros Corregimentales y en ese sentido no era viable por la cercanía que podrían tener con sus territorios, no tenían esa objetividad para poder presentarse en el espacio la respuesta; el consejero consideró importante tener en cuenta al CMPC como un órgano que asesora imparcial, que no representa a una comuna o un corregimiento en específico sino a la ciudadanía y a Medellín, con ello fue incluido de manera posterior a los subcomités zonales pero antes no había participación de la ciudadanía todos eran funcionarios.

7. Intervención sobre el comunicado del proceso de PL y PP.

El subsecretario Eduard Fabián continúa con la intervención sobre el comunicado del proceso de planeación local y presupuesto participativo, cómo va el proceso de la priorización y las elecciones de los CCCP.

Hace la claridad que en ningún momento la Personería les ha hecho la solicitud de suspender o algo por el estilo, refiere que han venido trabajando mancomunadamente en este proceso, se han recibido algunas solicitudes de la ciudadanía y de la Personería, ambas entidades han recibido las mismas solicitudes, se ha revisado el proceso internamente y en su momento se propuso posponer el tema hasta no solucionar estas inquietudes que se presentaban en la ciudadanía, se reunieron con la Personería y después de analizarlo se revisó que lo más acordé era posponer un poco para revisar estos temas con más detenimiento, la premura que se tenía como subsecretaría de planeación local y presupuesto participativo era poder ingresar a POAI directamente desde la primera discusión de los proyectos que empezaron y no tuvieran que hacer traslados presupuestales el próximo año y que esto no fuera a retrasar la ejecución de los proyectos el próximo año, se tenía el tema de poder ingresar a tiempo al POAI, después de la reunión con Personería analizaron cuál era la salida a esa dificultad si no se entraba a POAI, se revisaron diferentes escenarios donde el más complicado sería que se tuvieran que

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

hacer otra vez traslados presupuestales el próximo año, se puede hacer un traslado presupuestal en donde se determine la priorización que se reactiven y se organiza la formulación de los proyectos y demás llaves presupuestales y todo lo que corresponde para que todas las dependencias a cierre de este año tengan todos los documentos y proyectos listos, para así iniciando el año entrante se pueda hacer un solo traslado presupuestal y así no se afectaría la ejecución como si se vio afectada este año que se realizó en junio.

Refiere que ese es el panorama general que se tiene, los temas que se tienen y son complejos para la secretaría y eran personas que pedían se les diera la oportunidad de ingresar la fotografía al tarjetón, se solicitó a todos los candidatos la fotografía que se iba a subir a la plataforma y se les dio una fecha límite para poder garantizar que todas las fotografías se subieran a la plataforma, si llegaban después de esa fecha no se podía garantizar que para la fecha de inicio de las elecciones del CCCP estuviesen en la plataforma, por eso se colocó una fecha límite y muchas personas la enviaron por fuera de la misma, tampoco se cumplió con el tema de los requisitos de la foto, están debían ser de medio cuerpo y fondo blanco, teniendo en cuenta que tuvieran la misma característica general para que una no sobresaliera de la otra, lastimosamente enviaban la fotografía en otro fondo, entonces no se podían subir esas fotos a la plataforma porque esto podía presentar una prevalencia a la hora de elegir, estas situaciones se han puesto en conocimiento en las reuniones, a estas personas no se les iba a subir la foto, tampoco cumplieron con las datos que debían anexar, el nombre completo y el sector al cual representaban, esto les preocupó porque esto puede incidir en su elección, porque puede ser más fácil para alguien elegir un representante que tiene foto a otro que no tiene.

Agrega que en este momento la Subsecretaría ya activó con todos sus dinamizadores y los equipos territoriales para que tomen las fotos a cada uno de los candidatos, en cada comuna se están haciendo esta semana reuniones con los candidatos para reforzar la pedagogía con ellos, aunque ya se ha hecho en dos oportunidades, hacerlos por una tercera vez reforzar la normatividad del CCCP para sepan para qué es y para qué va a ser electo, con esto se garantiza que todas las personas tengan su fotografía, este proceso ha sido bien recibido por la comunidad porque sentían que estaban siendo presionados por el tiempo, también se están separando los procesos desde la planeación se había propuesto que la priorización y las elecciones del CCCP se realizaran en el mismo margen de tiempo a cada uno se le explicó la metodología de cómo se votaba por priorización y después cómo se hacía el enlace para votar por el CCCP pero al mismo tiempo y en el mismo rango de tiempo, se han recibido sugerencias de si se puede separar o no, se está analizando el tema de separar, se está analizando el tema del voto en blanco y se hace la claridad que como dijo Diego Alejandro se ha recibido una solicitud, el voto en blanco no se consideró inicialmente porque si no se siente identificado con una persona pero en un encuentro sectorial se valida la representatividad de esos candidatos, que si fuesen del sector que cumplieran con los criterios estipulados por cada uno de los sectores entonces ya se gozaba de esa representatividad por medio del sector entonces no se veía necesario el tema del voto en blanco, esto ya se está analizando desde lo jurídico y están a la espera de definiciones para tomar la decisión si se incluye o no el voto en blanco, se espera salir la próxima semana con todas las propuestas que requiere la comunidad con todas la claridad y tan pronto se tengan fechas y estos temas resueltos van a salir a territorio y a cada uno de los CCCP para dar pedagogía con la plataforma; esos son los temas que en conjunto con la Personería se decidió posponer; la jornada se debe hacer este año y ya se tiene el plan para que esto no afecte la ejecución del próximo año.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Finalmente agradece a los consejeros y consejeras el apoyo, refiere que ha encontrado a algunos en los territorios, en los CCCP y diferentes lugares mostrando la preocupación y acompañamiento a este proceso por eso les da su agradecimiento.

Queda el espacio abierto para sugerencias y observaciones; la consejera Olga Elena Montoya pregunta qué pasaría con las personas que no pueden acercarse a tomarse la fotografía en el plazo establecido, qué pasaría con el habeas data, porque ve que es una información que va a estar en internet y cualquier persona puede tener acceso a una lista de contactos y hacer la votación sin tener en cuenta la persona que esté haciendo la votación y cómo lo van a controlar.

Seguidamente el consejero Diego Alejandro Parra refiere que él está metido en su rol y que está cumpliendo, que algunos lo conocen y saben que no es tan odioso como lo aparenta, pero dice que es necesario porque los que lo tienen allí necesitan una persona como la que está siendo; el consejero hace una observación puntual sobre posponer las elecciones, cree que en ningún momento dijo que la Personería hizo esa solicitud, pues personalmente allegó el oficio que redactó la Personería en donde solicita unas claridades para poder proseguir ante este proceso de priorización y elección, esto fue el día sábado y para el día lunes se reunieron el presidente, analizaron las situaciones y tomaron la decisión más correcta; manifiesta Diego Alejandro que tiene un interrogante y no sabes si los demás compañeros tienen alguna perspectiva igual pero a veces no entiende el rol que cumple el CMPC en este tipo de situaciones porque le parece que los CCCP con esa instancia que va luego del CMPC que es la máxima instancia de participación o asesoría para la ciudad; en ese sentido no sabe qué rol podrían cumplir ante todo esas situaciones o propuestas que les expone el Subsecretario frente a esas posibles soluciones que han generado, que efectivamente se han concertado con la ciudadanía pero que no siente que el CMPC sea tenido en cuenta para esas consultas, teniendo muy presente que hay personas que van muy ligadas y de la mano con los consejos comunales y corregimentales y la priorización de presupuesto participativo, en ese sentido también habría buenos elementos para poder analizar, resolver y buscar posibles soluciones frente a las situaciones que se han presentado en todos estos temas, a veces siente que al consejo solo llegan a socializar informes por parte de la Administración, aunque sí es muy necesario pero no sabe en dónde quedan el resto de las funciones en el marco de brindar esa asesoría en temas de participación ciudadana, desea saber si se ha pensado desde el equipo de apoyo, la secretaría técnica o la presidencia para tener más presente al CMPC, reitera que le importa más las personas que saben de estos temas pero a veces siente que solo son una instancia para rendir cuentas y la pregunta es que teniendo en cuenta que para Medellín se ampliaron esos límites de aforo, ya están hasta el 75% se ha pensado realizar el proceso de elección manera presencial para esas personas que no tienen acceso a la virtualidad, cómo lo puede ser algunos corregimientos incluyendo veredas, incluso algunas comunas de la ciudad que no tienen acceso a lo digital a parte de los puntos presenciales o físicos que van a tener algunas comunas y corregimientos.

A continuación la consejera Gloria Rúa refiere que para enlazar con lo que decía el compañero Diego Alejandro el tema de la presencialidad es un tema complejo, desde el inicio de este año cuando se hicieron las otras votaciones se habló que todo iba a ser virtual, desde el Cabildo Mayor de Medellín se ha detectado un tema serio que puede limitar la participación para las

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

personas mayores no solo porque hay territorios que no tienen la accesibilidad sino porque hay seres humanos que no manejan las herramientas y que tampoco tienen el acceso ni la manera de ir ni la conectividad, el tema de la conectividad preocupa especialmente a las personas mayores de Medellín, lo otro que resalta es reflexionar sobre el tema de las duplas, agrega que para nadie es un secreto que hay territorios completos en la ciudad hay grupos específicos que pusieron duplas en todos los sectores con una sola orientación de llegar y conformar casi que un CCP de un grupo específico y concreto, esto es difícil porque si presencialmente votan los muertos, los que están presos y otras personas que no se sabe de donde aparecen eso votos con mayor razón en la virtualidad, refiere que en medio de un país tan polarizado y corrupto, es un hecho que no se puede negar que las votaciones pueden estar permeadas por muchas cosas ya sea presenciales o virtuales, propone reflexionar sobre aquellos territorios completos donde grupos completos montaron todas sus duplas y donde el consejo comunal será un consejo totalmente parcializado y dirigido a lograr los intereses de un grupo completo y no dar cabida a otras cosas o siempre serán mayorías, pregunta la consejera cómo pensar en dar garantías a una democracia, a unos derechos de las personas frente a lo que es un trabajo en los consejos comunales de planeación que son instancias importantes y necesarias para la ciudad y requieren una dinámica diferente.

La consejera Gloria Catalina expresa que no entiende porque se permitió generar dos candidatos a un mismo sector cuando el sector ya iba por derecho propio a la representación, pues en el parágrafo primero, no recuerda el artículo, del decreto 0368 decía que si se cumplía con unas condiciones se podía hacer la representación, porque ya representaba a la comuna en ese sector por ejemplo el caso de Asocomunal, el cabildante mayor, la mesa discapacidad y otras instancias de participación, pregunta por qué se dejó o qué fundamentos jurídicos se tuvo para que se pudiera tener otra representación adicional, es decir por qué se hizo un encuentro sectorial para elegir si ya se tenía la persona que iba por derecho propio.

El subsecretario Eduard Fabián responde las inquietudes de los consejeros manifestando que en el decreto no aparece derecho propio y esto es lo que se ha tratado de hablar con las diferentes comunidades, que el decir derecho propio es un tanto complejo la expresión porque el decreto si bien establece que las instancias municipales de participación pueden tener un espacio dentro del CCCP más no un derecho propio como tal, en ese mismo orden de ideas y garantizando lo que dice el decreto 0368 que en la etapa 2 se construyen los criterios y se validan las candidaturas y demás que ya conocen y se socializaron en su momento, se le pregunta al sector sí se ve reflejado en cierta forma en la instancia o el sector bien organizado como sector con el mapa de actores y entonces se procede si así lo desea, no la dependencia que lo acompaña misionalmente ni el DAP ni la SPC, sino el sector desde el mapa de actores del decreto 0697 se hace ese proceso de encuentro sectorial y posterior elección; luego en el tema de la participación efectivamente hay unas grandes complicaciones con la participación, con la democracia, con diferentes temas como son que en algunas oportunidades votan los muertos y cosas así por el estilo, lastimosamente son las dificultades que se presentan a corto plazo en cualquier ejercicio democrático participativo que se realice sea virtual o presencial porque el problema no es de la metodología, el problema es más de trabajo ciudadano, de ética ciudadana y democracia; desde la SPC han apostado a una formación y cualificación de la participación para tratar de remediar todas esas dificultades que se vienen presentando, es algo que no se va a solucionar con un decreto ni con una metodología ni con una forma de elegir es algo a lo que se tiene que apostar más a la formación como se ha venido haciendo y

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

enhorabuena viene está política pública y esas han sido uno de los problemas que se han identificado en pro de ese proceso y se espera que con la implementación se pueda ir mejorando está temática.

En cuanto al tema de lo presencial que responde a la pregunta del consejero Diego se ha estado analizando, es un tema complejo que obedece a una planeación que se hizo desde inicio del año, a una adjudicación de recursos en pro de esa planeación que se hace, el cambiar un mes antes o incluso mucho más un proceso o planeación genera demasiados conflictos, sin embargo aún se está mirando los panoramas, se han tenido reuniones con el Secretario y demás pero también se aclara que ese tema del adulto mayor ha sido muy trabajado con el Cabildo Mayor porque en enero se tenía esa dificultad y ese miedo, de que los adultos mayores si pudieran participar, se hizo un gran trabajo formativo con el Cabildo mayor, con las mesas gerontológicas y la participación de adultos mayores se duplicó porque si bien algunos tienen unas dificultades otros tienen ventajas en la virtualidad y es que no tiene que pagar un pasaje, no tienen que desplazarse a ningún lugar y el tiempo, esto se evidenció en enero cuando se duplicó la participación no solo en adulto mayor sino también de los jóvenes que a veces son un poco reacios a esos procesos participativos, en todos los sectores y grupos poblacionales casi que se duplicó la participación.

Aclara que a pesar de que sea una priorización virtual no es netamente virtual, hay 160 puntos en la ciudad confirmados para que las personas que no tuviesen internet o necesitaran apoyo a la hora de ingresar a las plataformas lo pudieran hacer, todos estos espacios con computador e internet, en los corregimientos se hizo una alianza con la secretaría de Educación en donde los colegios y escuelas de las veredas de difícil acceso pudiesen servir como punto de conexión y punto de votación y se han definido diferentes estrategias para que las personas que no tengan la posibilidad de la conexión a la mano también puedan participar, se establecieron caravanas de la inclusión para ir a cada territorio a la articulación con la secretaría para que las personas con discapacidad pudieran participar de todos estos procesos y aclarar que la virtualidad no es algo que llegó con nosotros hay que reconocer que la Administración anterior ya venía haciendo jornadas de priorización de forma mixta, habilitando unos espacios físicos y también habilitando un *link* donde la gente podía participar virtualmente, la diferencia es que anteriormente se alquilaba una plataforma, en el momento no se alquila, se genera un código, se diseñó plataforma de la secretaría de Participación Ciudadana y está al servicio de cada uno y quedará como capacidad instalada para todos, cada vez que se pueda se va a hacer una inversión en seguridad para hacerla más segura y mejorarla. Este año la plataforma cuenta con *block chain* en temas de *hacker* es la tecnología más avanzada que se tiene, es la tecnología que utilizan los *bitcoins* o *criptomonedas* y en el momento no hay ningún *hacker* que haya podido violentar esta tecnología.

Para cerrar el tema del interrogante del consejero Diego, el subsecretario refiere que no es que este diciendo que le escucho decir que la Personería les obligó a posponer sino que como también ha estado en territorio, escucha cuando la comunidad dice que si es verdad que la Personería les obligó y no es un proceso de obligación sino que en su momento se empezó por aclarar este tema. Respecto a la inquietud de la consejera Olga de que no pueda acercarse, dice el subsecretario que la subsecretaría con los dinamizadores han realizado reuniones para tomar las fotografías de los candidatos y candidatas, se han establecido 2 sesiones en la mayoría de las comunas e incluso en algunas hasta 3 sesiones para que las personas que no

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

pueden ir a una van a otra y así tienen hasta 3 opciones, y si aun así tiene dificultades puede comunicarse con el dinamizador del territorio o con los consejeros para enviar la imagen o mirar cómo se soluciona para tomar la fotografía de esa dupla, aunque se ha manifestado que algunas duplas no desean aparecer con fotografía y esto es respetable, se solicita que se envíe la fotografía en el formato requerido en fondo blanco medio cuerpo y demás para no tener dificultades en el tema con el nombre completo y además para evitar que se pueda trocar, se puede hacer con el dinamizador o se puede habilitar directamente; se están habilitando nuevas fechas y ya no se tiene la presión que tiene que ser ya para poder ingresar.

El consejero Diego Alejandro manifiesta que siente que en ocasiones se inspiran mucho en mencionar los aspectos de mejora y no desconoce el trabajo que han realizado desde la SPC y de manera comparativa con administraciones pasadas han tenido grandes avances y saben que todos estos retos y dificultades que se presentan no son del actual gobierno, son unas deudas que se tienen con el territorio hace mucho tiempo y unas herencias que recibe esta administración, rescata el consejero todo el proceso que han hecho y que hacen en este momento desde la subsecretaría y la secretaría como tal siente que es muy importante pero que de igual manera no puede ser conformista y lo manifestó en sesiones pasadas que siempre va a quedar faltando y entre más se tenga más van y siempre va a hacer falta; refiere que le surge una duda en cuanto a las duplas, y es en el momento que renuncié una de las personas que conforman la dupla, qué se hace, se cancela la dupla y llega a relevar la otra, o si decide renuncia el principal llega el principal de otra dupla o se cancela todas y queda la siguiente más votada; y con esto recordar lo del goce de representatividad se lo dieron un máximo de 50 personas que era lo que podían reunirse en un espacio presencial e incluso habían sectores que no cubrían las 50 que solicitaban solo 7 para poder votar y decidir; entonces por esto de manera personal y con respaldo de algunos consejeros y consejeras cuestionaban la no inclusión del voto en blanco porque no es ni el 1% de los habitantes que se podrán beneficiar de uno de estos sectores de la toma de decisiones, le parece importante el tema de la presencialidad como lo comentaba la consejera Olga que si bien han tenido avances y personalmente el sector juventud le gusta más la virtualidad pero también sabe que aceptar sectores como el Cabildo mayor a los que no tienen mucho acceso a la virtualidad se les hace complejo por eso les parece importante estos puntos presenciales y sobretodo mirar como desde la secretaría tienen presente a este CMPC para que apoye este proceso de elecciones para que sea siempre hacer la difusión pero le parece que pueden ir más allá en cuanto al apoyo y no quedarse solo en difundir sino también hacer la pedagogía para el voto y mirar como desde la secretaría se hace la difusión que realmente desconoce los medios y sería interesante conocerlos de difusión aparte de las caravanas que se hicieron hace tiempo y también cómo la ciudadanía va a poder activar alerta emitir alertas y denuncias frente a irregularidades que se presenten en el momento de esta priorización como lo mencionaba anteriormente, las personas que de pronto les falta ética y manejan base de datos y las utilizan para generar más votos, si alguna persona se da cuenta y lo quiere denunciar como lo puede hacer, cómo la ciudadanía encuentra un canal de comunicación directa sea por la página web de la Alcaldía, de la Personería Medellín para poder emitir estas denuncias a algún correo electrónico en específico y hacerlas llegar.

El subsecretario responde a la intervención del consejero Diego Alejandro que si el suplente o principal renuncian estos son temas que se tratan en los subcomités zonales de garantías y si se presenta el caso será este subcomité zonal quién se encargará y dará ese veredicto y no él

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

como subsecretario, esto se revisará en el subcomité respectivo, para el tema de la validación, en algunos fueron 50 personas en otros 250 porque algunas comunas decidieron hacerlo de manera virtual pero no fueron todas porque hay sectores que en algunas comunas no están conformados por 50 personas hay sectores en donde solo hay 25 personas y esos 25 fueron las que llegaron y le dieron la validación a ese representante, lastimosamente hay sectores en varias comunas y corregimientos que están compuestos por 10 personas y por el hecho de ser 10 no se puede desconocer como sector, en esos casos el 100% del sector estuvo en el encuentro, es por esto que la legitimidad de los candidatos se está revisando desde lo jurídico, afortunadamente y desde la secretaría de Participación Ciudadana en ningún momento se han hecho los de los oídos sordos y han trabajado mucho con el territorio, con las personas que le conocen siempre le han visto dialogando con las comunidades, siempre hay unos territoriales que están de la mano para trabajar articuladamente con cada uno de los territorios:

Insiste que hay 160 espacios físicos para la priorización y se sigue buscando más y encontrando más para acrecentar la posibilidad de las personas y efectivamente si hay alguna dificultad se habilitará nuevamente la mesa de atención, se habilitarán no solo los comités zonales sino los subcomités comunales que ya están establecidos, a cada CCCP se le solicitó un delegado para el subcomité comunal, de igual forma se le solicitó a las JAL para que en cada una de las comunas se puedan recepcionar esas dificultades y la Personería afortunadamente se ha contado con su acompañamiento desde el primer momento entonces es un gran aliado para la participación, por último, refiere el Subsecretario que también coincide con el consejero Diego que falta mucho y siempre faltará mucho para poder hacer las cosas perfectas o como siempre quisiera que salieran de forma ideal, agrega que desde la subsecretaría se está tratando de hacer todo lo posible para que las cosas se hagan mejor y por ello llega el decreto 0368 para cualificar ese ejercicio de la elección de las duplas, que no como hace 4 años, que la misma comunidad menciona las dificultades, de cómo personas que en ningún momento se articulan con el sector, que no conocen el sector, que no hacen parte de él están sentados y diciendo ante el CCCP que lo representan, se está buscando hacer las cosas de la mejor manera e insiste que enhorabuena llega esta política pública de participación ciudadana y agradece y comparte con el Consejo, con los CCCP, las JAL y con las organizaciones sociales de hacer las cosas bien y gracias a esto se realizaron 597 encuentros sectoriales y esto es un gran logro.

8. Modificación del Decreto que reglamenta la Presupuestación Participativa

El subsecretario Eduar Fabián refiere que desea hacer una aclaración y no es que les quiera coger a quemarropa ni nada por el estilo ni tampoco es una falta de respeto, aclara que como SPC se hizo una sesión el 13 de agosto del 2020 del año pasado para trabajar el tema del nuevo decreto, recoger insumos, se habilitó un *link* por medio de la Alianza Siciudadanía y estuvo habilitado para cada escenario con el cual se articularon para la construcción del decreto por dos meses para que los consejeros y consejeras del CMPC pudieran enviar las propuestas, gracias a ese trabajo que se realizó en el 2020 se recibieron más de 100 propuestas, se recibieron documentos de otras dependencias que decían como veían ellos que debía ser el proceso, se recibió ocho documentos del Concejo Municipal de Medellín donde también hacían apreciaciones de cómo veían el tema y debía ser el tema de planeación local y presupuesto participativo, lo que pasa es que ahora se va a retomar el proceso, ya se tienen los insumos que en su momento nos aportaron y como se había dicho en ocasiones anteriores,

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

en octubre se va a iniciar ese proceso de construcción, agrega que en un año pueden haber pasado muchas cosas, por lo cual se decidió volver otra vez al punto de escuchar nuevamente a la comunidad si tenían otras ideas diferentes a lo que ya se había propuesto, a partir de ello es que hoy solicitan este espacio para ver si los consejeros y consejeras tienen alguna otra idea aparte de la que dieron en el 2020.

Con esa claridad, da paso al profesional Juan Esteban Vargas de la subsecretaría de planeación local y presupuesto participativo quién va a comentar un poco más ampliado lo mencionado por él y va a abrir el espacio para que mencionen otra recomendación, se van a hacer dos preguntas una para las recomendaciones abiertas y otra más puntual porque se han dado cuenta que ha sido un punto común en los encuentros zonales que se han realizado en los últimos días para que también se revise y es el tema de la transversalización de los ejes y de los principios. Seguidamente el profesional Esteban refiere que se han venido recogiendo insumos para la modificación del decreto 0697 desde abril del año 2020, el objetivo es realizar dos preguntas desde el conocimiento que tienen, respecto a cómo mejorar aún más la ruta de la planeación local y presupuesto participativo.

Juan Esteban inicia su presentación diciendo que desde el año 2020 se viene recogiendo insumos para la modificación del decreto y la intención en la sesión es realizar dos preguntas y sobre estas los consejeros y consejeras presentar sus propuestas, observaciones y comentarios que tengan al respecto. Hace una lectura rápida de las acciones y avances que a la fecha se tienen y al final se recogerán los aportes. *(Ver presentación de la página 37 a la 43)*

El consejero Juan Carlos Marín refiere que tiene un interrogante muy grande y es como se van a ajustar esos tiempos en la ejecución de todos esos proyectos porque ha sido muy difícil la agenda, y pone de ejemplo que el pasado domingo 3 de octubre se tuvo unos encuentros que era para el nuevo decreto del presupuesto participativo pero le citaron en un auditorio de la Terminal del Norte a las comunas 50, 60, 70, 80, y 90 pero a esa reunión solo asistieron 6 personas, piensa que es muy triste como se pierde la capacidad institucional, para esto se pierden se pierde la importancia de la construcción de este nuevo presupuesto participativo porque realmente si se van a lo que es el sector rural son el 70% de la ciudad de Medellín, pero estos tiempos de ejecución pide que por favor los ajusten y se traten de que los domingos no sean en estas reuniones porque también otras cosas para atender y descansar, refiere que desde hace un mes viene trabajando sábados y domingos y piensa que es demasiado y el tiempo no le da; solicita que se ajusten los tiempos para la ejecución; agrega que le da tristeza que el sábado pasado en San Antonio de Prado estuvieron hablando de lo que es paz y no violencia y estuvieron en ejecución de las ideas de proyecto en San Antonio de Prado, y le parece muy triste que se esté trabajando, se trate de hacer las reuniones en vivo para aprovechar la tecnología para que otras personas lo aprovechen y las personas que asistieron de manera presencial no aprobaron que se hiciera de manera virtual, propone el consejero informarle a la comunidad que está asistiendo a todos estos encuentros que es necesario hacer una transmisión en vivo para que otras personas a través del internet hagan parte, participen y conozcan esa información y aprovechar la tecnología.

La consejera Gloria Catalina refiere que valora mucho el ejercicio que están realizando de la modificación del decreto 0697 y que desde la Administración se ha tenido en cuenta todas las

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

instancias de participación lo que dijo el subsecretario es cierto que se quedó un buen tiempo para que puedan hacerse todas las modificaciones ajustes, sugerencias y piensan que es el punto de partida para que se pueda generar un decreto que sea mucho más participativo como el que está ahora y que se tengan en cuenta todas las sugerencias de las personas que consideren que se debe tener ciertos cambios; hay unos cambios gruesos que se desean hacer; uno es el rol de la Administración Municipal, piensa que debe ser no solamente apoyo técnico de acompañamiento sino también un tema de apoyo en la gestión y conocimiento del impacto que ha tenido el diferentes proyectos como en una especie de rendición de cuentas que sea más para tomar decisiones con conocimiento de causa para saber si ese proyecto que se están apoyando está generando impacto o no y la ejecución; otro cambio es que se reviva una figura como lo son las asambleas barriales donde se consideren otras personas que puedan alimentar esa instancia de participación porque considera que en este momento es reducido con los sectores y porque piensa que ahí se está vulnerando el derecho a la participación y otras formas de participación desde la ciudadanía y otro cambio que le parece importante es el tema de ubicar un tema sancionatorio, que diga qué pasa si se hace esto y que se tenga definido como faltas graves, leves porque esto hace falta en el momento de lo contrario queda a libre albedrío o a lo que cada uno considere, dejar que las cosas pasen y no tener como acudir a una instancia para que se sancione pero que ese sistema sancionatorio no sea las mismas personas de los consejos comunales si no que sea una instancia desde la Administración Municipal más o menos como la instancia de seguimiento vigilancia y control; como una instancia que sea la que determine o la que digamos que se lleve para que se revise si se está cumpliendo o no con el reglamento interno que se definió, con el código de ética y con la aplicación de los decretos.

El consejero Diego Alejandro menciona que le disgustaba realizar este punto es por el rol que cumple en su sector, porque le hubiera parecido interesante consultarlo con su sector para analizar sobre todo el segundo punto; porque en el primero puede hacer aportes pero en el segundo se debe abstener porque desconoce las observaciones que pudo haber hecho el sector frente a esta situación y no lo pudo consultar, considera que hubiese sido interesante tener ese insumo para poder analizar más a profundidad con cada sector porque por lo menos él como Diego Alejandro Parra no puede hacer observaciones y le gustaría frente al punto 2, con respecto al punto uno frente a la materialización considera que la materialización con los procesos organizativos y las instancias de participación y con esas instancias informales que tiene la ciudadanía para participar llámese el sistema municipal de juventud, esto del subsistema de participación juvenil que están los consejos de juventud, las plataformas de juventud ahí se pueden materializar acciones interesantes desde el sistema participación ciudadana, las instancias como CMPC, CCCP, JAC, JAL y organizaciones de base, siente que todo articulado con la ciudadanía es muy efectivo sea para las formaciones, para todo el tema de comunicación y difusión; personalmente cuando le envían una información se pregunta qué quieren que haga con esto, considera más importante la comunicación personal, cuando le explican la importancia que tiene, la importancia del por qué para el sector se genera un sentido de pertenencia más grande cuando eso mismo se hace con las organizaciones de base y las instancias de participación y la comunidad en general se da una atención más personalizada y no solo sobre entender un gran impacto en los territorios, para todo el tema de comunicación y difusión en general para la formación para la movilización y organización ciudadana es muy importante articularlo no solo al momento de ejecutar sino también para la planeación, para la construcción, para generar precisamente esos insumos aterrizados a las

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

realidades de las comunas y corregimientos, aterrizados a cada uno de los sectores y que logren un mayor impacto.

El consejero Juan Carlos Marín refiere que toca el tema que es común ver y es que el presidente del CCCP no sea el presidente de la JAL; agrega que en el territorio de San Antonio de Prado en ambos son los mismos y son los que generan la dinámica en el sector, considera que ellos tienen una autonomía y piensa que el presidente de la JAL no debe ser el mismo del CCCP, piensa que el CCCP debe tener su propio presidente y este cargo ser rotativo como en el Concejo Municipal, porque en su sector llega el presidente de la JAL y es lo que este diga y no está de acuerdo, sabe que tienen autonomía y que la JAL esta para aprobar lo que defina el CCCP; con respecto al tema de la autonomía considera que deben tener el consentimiento de la Administración de la secretaría Participación Ciudadana para que tengan esa autonomía real y sacar los planes, programas y proyectos que la comunidad necesita.

La consejera Gloria Rúa manifiesta que siempre se ha planteado varias cositas; 1. el Consejo Territorial de Planeación se baja a los territorios en el Consejo Comunal de Planeación y el Consejo Municipal de Participación Ciudadana se baja a los territorios también en el Consejo Comunal de Planeación porque no hay otra instancia o no hay otro consejo que se asemeje al Consejo Municipal de Participación y piensa que es importante o que el Consejo Comunal de Planeación tenga reales alcances al final de participación ciudadana o que haya un Consejo Comunal de Participación Ciudadana porque la planeación va por un lado y la participación por otro y dónde se encuentran posiblemente se encuentran en el consejo comunal y estaría bien pero habría que replantear los alcances reales de un Consejo Comunal de Planeación, dice la consejera que se debe pensar en que un Consejo Comunal de Planeación no se puede convertir en un consejo comunal de presupuesto participativo y que todo su quehacer esté orientado al presupuesto participativo porque pierde capacidad de maniobra y de incidencia porque no todo es presupuesto participativo, agrega que hay un tema de gestión de recursos ordinarios y de recursos internacionales que un Consejo Comunal debería también trabajar

Un CCCP debe tener unas cosas muy concretas, unos planteamientos muy concretos frente a los informes, si bien esto es algo voluntario los informes que se presenten deberían ser obligatorios, los consejeros deberían presentar informes de gestión con sus diferentes sectores y así alimentar el consejo comunal y hacer que el consejo comunal sea realmente incidente y que signifique algo en el territorio, también en el relacionamiento externo al interior del Consejo Comunal están todos los actores unos trabajan otros no, existen otros y otros no cuando eran 40 quedan 10, pero el relacionamiento externo también es muy importante porque en distintos territorios por ejemplo en la comuna 15 es una comuna que tiene 4500 empresas, en donde sería que bueno el relacionamiento de un Consejo Comunal con el sector empresarial o con el sector Industrial, otro con el sector de economía solidaria, mirar la posibilidad de esos relacionamientos hacia fuera el Consejo Comunal y se sigue cuestionando el tema de la legitimidad en la representatividad.

Seguidamente la secretaría técnica refiere que hay tres minutos de tiempo de la sesión y hay un punto por abordar y le pregunta al presidente qué decisión se tomará; el subsecretario Eduar Fabian refiere que agradece los aportes y si los comentarios se ven recogidos en las observaciones que se han presentado propone ser concisos en el siguiente punto; solicita además a Juan Esteban hacer lectura de las propuestas que se recogieron.

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

En cuanto a la primera pregunta: ¿Cómo materializar los ejes transversales de formación ciudadana, comunicación y difusión control, transparencia y probidad, movilización y organización ciudadana? se tuvieron los siguientes aportes:

- ✚ Aprovechar el uso de las TIC para que muchas personas se puedan conectar a través de estos medios cuando no puedan asistir presencialmente, facilitando la construcción colectiva y al acceso a la información.
- ✚ Articulación con los procesos organizacionales y con las instancias de participación con las que cuentan las diferentes sectores por ejemplo la plataforma juventud, CMPC, las JAL, los procesos de base para todos los elementos enunciados como transversales.
- ✚ Importante fortalecer en el proceso de la comunicación una información personalizada donde se den las razones que posibiliten la movilización en todas las fases de la ruta, mejorando la calidad de los insumos para la formulación de los proyectos y el impacto que estos puedan generar.

En cuanto a la segunda pregunta: ¿Cuáles son los elementos fases, etapas, artículos y procesos del Decreto 697 donde se hace necesario realizar reformas para mejorar la ruta de planeación local y presupuesto participativo?; se presentaron los siguientes aportes:

- ✚ Ajustar los tiempos de ejecución de las agendas de los actores que participan en la ruta de planeación local y presupuesto participativo.
- ✚ Sistema sancionatorio en el CCCP, una instancia desde la Administración Municipal.
- ✚ La Administración no solo acompañamiento técnico a los CCCP, si no también análisis de impactos de los proyectos para generar insumos para la ejecución de proyectos.
- ✚ Que los CCCP no los tenga que presidir y coordinar la JAL que esta se pueda rotar desde la autónoma del CCCP.
- ✚ Plantear la existencia de un posible Consejo Comunal de Participación o plantear los alcances del CCCP.
- ✚ El quehacer del CCCP no puede limitarse al escenario de presupuesto participativo, se pueden gestionar recursos ordinarios y de cooperación para la financiación de proyectos de su Plan de Desarrollo Local.
- ✚ Los informes de gestión obligatorios de los consejeros hacia sus sectores.
- ✚ Relacionamiento externo del CCCP con otros sectores del territorio, hacia fuera de este espacio.
- ✚ Legitimidad de los representantes frente a sus sectores, reglamentar este aspecto desde el nuevo decreto.

9. **Proposiciones y varios:**

- ✚ **Informe de la Comisión de Comunicaciones sobre proceso de articulación con medios**

La consejera Deysi Janeth Ibargüen manifiesta que con el tema de comunicaciones desde la comisión y con los otros actores partícipes se han realizado tres reuniones, en la última estuvo presente el Equipo de Apoyo en una invitación que les realizó la plataforma de comunicaciones de toda la ciudad, agrega que algunos desde el primer momento de la invitación se han visto

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

muy interesados en toda la ruta de comunicación que se está desarrollando, para ellos conocer todo lo que se está realizando en el CMPC ha sido una iniciativa muy importante, por tanto, se está tratando de realizar este tipo de ruta y construcción para ese tipo de iniciativas que van de la mano con la comisión. Agradece a los compañeros que han estado allí y al equipo de apoyo y refiere que se continuará con esa ruta, plasmando las iniciativas que les otorga todos los entes voluntarios con el tema de radio, revistas, periódicos comunitarios que han estado acompañando; finaliza diciendo que hasta ahora están iniciando y en la próxima sesión estarán presentando otra información más estructurada.

10. Cierre de la sesión

Sin más temas a tratar el Presidente, Subsecretario Eduar Fabián Córdoba agradece la intervención de todos los asistentes en la sesión del día de hoy, presenta disculpas por sobrepasar el tiempo establecido, agradece la colaboración que están realizando para los procesos de la secretaria Participación Ciudadana en la situación actual de la ciudad.

Finalmente recuerda que la próxima sesión es el 27 de octubre y les desea una feliz tarde dando por finalizada la sesión siendo las 5:06 p.m.

EDUAR FABIAN CÓRDOBA ORTEGA
Presidencia CMPC

LUZ NÉLIDA BENÍTEZ HOLGUÍN
Secretaría Técnica CMPC

ASISTENTES A LA REUNIÓN POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL				
Nombre	Dependencia	Teléfono/ Celular	Correo Electrónico	Firma
Eduar Fabián Córdoba Ortega	Subsecretario de PL y PP – SPC	3855555 Ext 5294	eduar.cordoba@medellin.gov.co	Ok
Luz Nélida Benítez Holguín	Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local - DAP	3855555 Ext 5939	luznelida.benitez@medellin.gov.co	Ok
Clara Inés Correa Ochoa	Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	3855555 Ext 5909	clara.correa@medellin.gov.co	Ok
Alexi de Jesús Mendoza Granados	Subsecretaría de Planeación Local y Presupuesto Participativo	3855555 Ext 9221	alexi.mendoza@medellin.gov.co	Ok
Oriana Galindo Muñoz	Secretaría de Participación Ciudadana	3014601329	oriana.galindo@medellin.gov.co	Ok

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Gloria Luz Mora David	Unidad de Planeación del Desarrollo Municipal y Local - DAP	3855555 Ext 9647	gloria.mora@medellin.gov.co	Ok
Héctor Arturo Torrado Díaz	Secretaría de Participación Ciudadana	3102793614	hatorradod@unal.edu.co	Ok
Nicolás González Builes	Secretaría de Participación Ciudadana	3218421504	nicolas.gonzalezb89@gmail.com	Ok
Cristian Camilo Posada López	Secretaría de Participación Ciudadana	3125970704	posadacpl@hotmail.com	Ok
Estefanía Rodríguez Z	Secretaría de Participación Ciudadana	3108233097	niaz_321@hotmail.com	Ok
Susana Botero Rendón	Secretaría de Participación Ciudadana	3176403031	susanabotero65@gmail.com	Ok

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

CONSEJEROS ASISTENTES A LA REUNIÓN				
Nombre	Entidad	Teléfono/Celular	Correo Electrónico	Firma
Juan Carlos Marín Cortés	Mesa Municipal de Participación de Víctimas	3192333861	jacsantarita12@gmail.com	Ok
Jován Felipe Agudelo Rodríguez	Consejo Territorial de Planeación – CTP	3126358206 - 2123212	jovan19840527@hotmail.es	Ok
Gloria Catalina Villegas Martínez	Federación de Acción Comunal de Medellín – Fedemedellín	3136455001 2350593	catalinavillegas59@gmail.com	Ok
Daryeny Parada Giraldo	Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	3017875806	daryenyparada@gmail.com	Ok
Diego Fernando Sánchez Trujillo	Federación Antioqueña de ONGs - FAONG	3148872891 3147710284	diegof92@hotmail.com	Ok
Luis Fernando	Gremios	3206833307	luesgo_1@hotmail.com	Ok

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Gómez Giraldo	Económicos	3106335536 4448383	director@confecoopantioquia.coop	
César Augusto Castaño Vásquez	Sindicatos	4449375 Opc. 3 Opc. 2 Ext 110 3182479667	cesarcasss@yahoo.com	Ok
Adolfo Rafael Calderón Bonivento	Grupos Étnicos Indígenas	3116335397	adofel317@gmail.com	Ausente con excusa
Deicy Janeth Ibargüen Ulloa	Comunidades Afrodescendientes	3156527035	deibul2@gmail.com	Ok
Ana Sofía Rodríguez Bedoya	Asociación de Organizaciones de Mujeres	3015357212	anasofia063@gmail.com	Ausente con excusa
Diego Alejandro Parra Galeano	Consejo Municipal de Juventud	3113958629	diegoa609@gmail.com	Ok
Blanca Gladys Ortega	Comité Municipal de Discapacidad	3112544429 hija 3215842363	gladysortega0409@hotmail.es	Ausente
Cristina Maria Gallego	Juntas Administradoras Locales – JAL	3193553751	cristinaedilesa@gmail.com cristi.gls@hotmail.com	Ausente
Luz Danelia Guarín Ocampo	Mesa Municipal de Participación de Víctimas	3006343803	danelia.guarin@gmail.com	Ausente
Gloria Patricia Rúa Montoya	Consejo Territorial de Planeación - CTP	3113055058	gloriarua44@gmail.com	Ok
Natalia Bolívar Morales	Federación de Acción Comunal de Medellín – Fedemedellín	3012432113	natybolivarm@gmail.com	Ausente
Julia Elena Gómez Gómez	Asociación Colombiana de Universidades – ASCUN	3007849247	jegomez@udem.edu.co	Ausente
Gloria Patricia Uribe Neira	Federación Antioqueña de ONGs - FAONG	3116293380	patriciauribe23@hotmail.com	Ausente
Miguel Ángel Restrepo Brand	Gremios Económicos	3104073866 4425523	subregiones@confecoopantioquia.coop marestrepob@hotmail.com	Ausente
Gilberto Alonso Agudelo Pineda	Sindicatos	3113156928	g.agudelo122@gmail.com adem.ctc@gmail.com	Ausente

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

Fredy Sáenz Ferrer	Grupos Étnicos Indígenas	3006132360 3104455740	freddysaenzferrer@gmail.com	Ok
Víctor Hugo Rentería	Comunidades Afrodescendientes		vihurra54@gmail.com	Ok
Olga Elena Montoya Paniagua	Asociación de Organizaciones de Mujeres	3006587540 4489805	oelenasantiago@yahoo.com	Ok
Efraín Manuel Butrón Canoles	Consejo Municipal de Juventud	3006150413	efrainbutroncanoles@gmail.com	Ausente
John Hoiber Graciano Cardona	Comité Municipal de Discapacidad	3113445916	cardonagracianojohn@gmail.com	Ausente
Luz Helena Correa Isaza	Juntas Administradoras Locales – JAL	3012432582 3003962870	luzhci@hotmail.com	Ausente

Los datos que contiene el presente formato podrán ser tratados de acuerdo con la Política para el Tratamiento de Datos Personales en el Municipio de Medellín, que se puede consultar en www.medellin.gov.co, dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012

Fecha y lugar próxima reunión
Fecha: 27 de octubre de 2021
Hora: 02:00 p.m.
Lugar: Plataforma Teams

PROYECTO DE ACUERDO POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA – PPPC

DEL OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

1.OBJETO. Adoptar la Política Pública de Participación Ciudadana del municipio de Medellín como un conjunto de decisiones, acciones y herramientas creadas con el fin de generar condiciones para la incidencia directa en la toma de decisiones de los asuntos de interés público, a través del reconocimiento, articulación y agenciamiento de los actores individuales y colectivos.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las disposiciones contempladas en este acuerdo comprenden a todos los actores individuales y colectivos del municipio de Medellín.

3. POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Es el principal instrumento de gestión pública en materia de participación ciudadana en el municipio de Medellín. En el marco del cual se establecen los cursos de acción que priorizan y direccionan las iniciativas, programas y proyectos de la Administración Municipal para promover, fortalecer y proteger el derecho a la participación ciudadana; así como para propender por la incidencia de actores individuales y colectivos en la toma de decisiones de asuntos de interés público.



DEFINICIONES ORIENTADORAS

- Actores individuales y colectivos.
- Agenciamiento.
- Confianza.
- Control social.
- Diálogo social.
- Gobernabilidad.
- Gobernanza.
- Incidencia
- Participación.
- Participación ciudadana.
- Participación política.
- Reconocimiento.



Alcaldía de Medellín

ENFOQUES

- Enfoque de derechos humanos.
- Enfoque diferencial interseccional.
 - Enfoque de ciclo de vida
 - Enfoque étnico
 - Enfoque de género
 - Enfoque de condición situación.
- Enfoque de desarrollo humano sostenible y territorialmente equitativo.
- Enfoque de paz y no violencia.



Alcaldía de Medellín

Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			

PROBLEMA PÚBLICO

La baja incidencia en la toma de decisiones en asuntos de interés público, asociada al limitado reconocimiento, articulación y agenciamiento de los actores individuales y colectivos en Medellín.

OBJETIVO GENERAL

Generar condiciones para la incidencia directa en la toma de decisiones en los asuntos de interés público a través del reconocimiento, articulación y agenciamiento de los actores individuales y colectivos en el municipio de Medellín.


Alcaldía de Medellín

OBEJTIVOS ESPECÍFICOS

- **Promover** el reconocimiento y la confianza entre los actores individuales y colectivos con el propósito de aumentar su incidencia en los asuntos de interés público.
- **Impulsar** procesos de agenciamiento de actores individuales y colectivos, propendiendo por el fortalecimiento y surgimiento de liderazgos para la participación democrática, incluyente, pluralista y transparente.
- **Fortalecer** las capacidades y funcionamiento de la Administración Municipal para profundizar y fortalecer la participación ciudadana y la democracia, desde el relacionamiento, la coordinación y articulación con los demás actores individuales y colectivos.


Alcaldía de Medellín

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

DIMENSIÓN RECONOCIMIENTO Y CONFIANZA

El reconocimiento y la confianza comprenden prácticas de relacionamiento para una convivencia democrática, en la que se entiende a los diferentes actores individuales y colectivos, junto a la administración municipal, como una red amplia e interdependiente cuya existencia se deriva de la valoración, respeto, consciencia del otro y autoconsciencia de sí con relación a la existencia del otro. Implica coexistir pacíficamente, brindando garantías y condiciones para ser escuchados y atendidos en sus opiniones, apuestas, propuestas y visiones sobre el Municipio.

Objetivo: promover el reconocimiento y la confianza entre los actores individuales y colectivos con el propósito de aumentar su incidencia en los asuntos de interés público.

Componentes:

- Objetivo
- Componentes



Alcaldía de Medellín

DIMENSIÓN AGENCIAMIENTO Y MODELOS DE REPRESENTACIÓN

Desde el agenciamiento, esta dimensión se ocupa del desarrollo de oportunidades y capacidades para que los actores individuales y colectivos se involucren, de manera activa e incidente, en la transformación de sus realidades a través de la participación ciudadana. Propende por la consolidación de sujetos políticos que se movilicen colectivamente; esto implica que se fortalezcan y promuevan liderazgos colectivos que visibilicen las demandas y agendas de sus comunidades para transformarlas en hechos sociales y políticos.

Objetivo: impulsar procesos de agenciamiento de actores individuales y colectivos, propendiendo por el fortalecimiento y surgimiento de liderazgos para la participación democrática, incluyente, pluralista y transparente.

Componentes:

- Legitimidad de los liderazgos.
- Modelos de representación.
- Surgimiento y renovación de actores individuales y colectivos.



Alcaldía de Medellín



DIMENSIÓN GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA

La gobernabilidad se refiere a las actuaciones y agenciamientos del gobierno, da cuenta de la capacidad de este para implementar sus planes, políticas y decisiones; por otro lado, la gobernanza hace referencia a los procesos de articulación, coordinación y concertación sobre los objetivos de una sociedad dinamizados por las políticas, este proceso de acuerdo se lleva a cabo entre el gobierno y los actores sociales, políticos y privados.

Objetivo: fortalecer las capacidades y funcionamiento de la Administración Municipal para profundizar y fortalecer la participación ciudadana y la democracia, desde el relacionamiento, la coordinación y articulación con los demás actores individuales y colectivos.

Componentes:

- Articulación intra e intergubernamental
- Articulación con actores individuales y colectivos
- Consolidación y continuidad programática
- Garantías para la participación ciudadana



Alcaldía de Medellín

COMPONENTES TRANSVERSALES A LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En torno a estos componentes se desarrollarán diferentes acciones en las tres dimensiones ya definidas y constituyen, en buena medida, los enfoques con los que se han abordado históricamente los problemas de la participación ciudadana desde la administración municipal.

Los componentes transversales son los siguientes:

- Comunicación para la participación.
- Gestión de la información y el conocimiento.
- Formación ciudadana.
- Transparencia, rendición de cuentas y control social.
- Seguimiento y evaluación



Alcaldía de Medellín



PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Esta Política Pública se construye con un horizonte estratégico de 12 años y será operativizada mediante un Plan Estratégico. Su formulación, coordinación y ejecución será liderada por la Secretaría de Participación Ciudadana y contará con el apoyo de las dependencias y entes descentralizados municipales corresponsables de la implementación de las dimensiones de esta Política Pública y el Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces en el marco de sus competencias y funciones misionales.

El plan estratégico contará con:

- El desarrollo de las dimensiones, componentes, indicadores, metas y acciones estratégicas a implementar establecidas en esta Política Pública.
- Los responsables y corresponsables en la Administración Municipal para la implementación de esta Política Pública en el marco de sus competencias y funciones misionales.



Alcaldía de Medellín

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Consejo Municipal de Participación Ciudadana y la Secretaría de Participación Ciudadana liderarán el seguimiento y evaluación de la presente Política Pública. Para esto, contarán con el apoyo de las demás dependencias y entes descentralizados corresponsables en el marco de sus competencias y funciones misionales, y con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación o quien haga sus veces.

La Política contará con un sistema de seguimiento y un sistema de evaluación que acogerá las disposiciones que para este propósito ha definido el Departamento Administrativo de Planeación a través de los procedimientos vigentes para la entidad; así mismo contará con una batería de indicadores que dé cuenta de las dimensiones y acciones estratégicas planteadas para esta Política Pública y de la elaboración de herramientas para evaluarla.

Los sistemas de seguimiento y evaluación de la Política Pública tendrán como principal instrumento de medición el Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM), el cual permitirá monitorear el desarrollo y avance de la implementación de la Política.



Alcaldía de Medellín



SISTEMA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Adóptese el Sistema Municipal de Participación Ciudadana como un dispositivo de articulación de instancias, actores, espacios, recursos, instrumentos, procesos y acciones que atiendan, transformen o den respuesta a los problemas y agendas públicas y necesidades ciudadanas en clave de promoción, protección y fortalecimiento de la participación ciudadana.

Alcance del SMPC:

Inicia con la activación del sistema por medio de la identificación de un problema o asunto de interés público, para su abordaje a través de la articulación y la deliberación. Finaliza con la cocreación de soluciones democráticas entre los actores individuales y colectivos y la administración municipal que atiendan, transformen o den respuesta a los problemas públicos, agendas públicas, necesidades ciudadanas y demás procesos que requieran de la activación del Sistema.

El Sistema Municipal de Participación Ciudadana tiene un carácter abierto, flexible, dinámico y se encuentra conformado por tres subsistemas: Ciudadanía, Estatal y Gobernanza.



Alcaldía de Medellín

RELACIÓN ENTRE EL SMPC Y LA POLÍTICA PÚBLICA

En la Ley Estatutaria 1757 de 2015 se definen la política pública de participación ciudadana y los sistemas municipales de participación ciudadana como elementos esenciales de arquitectura institucional para garantizar la coordinación y la promoción en materia de participación ciudadana. Estos elementos son complementarios; en el municipio de Medellín, la Política Pública está enfocada en establecer los cursos de acción que priorizan y direccionan las iniciativas, programas y proyectos que dan respuesta al problema público de la participación. El Sistema por su parte, se enfoca en articular a los actores individuales y colectivos y a la Administración Municipal para que atiendan, transformen o den respuesta a los problemas públicos, agendas públicas y necesidades ciudadanas en clave del fortalecimiento y la promoción de la participación ciudadana.



Alcaldía de Medellín

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

DISPOSICIONES FINALES

FINANCIACIÓN

La Administración Municipal adoptará las medidas administrativas y financieras necesarias para priorizar los recursos requeridos para la implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana de Medellín. Los mecanismos y estrategias de financiación identificadas para la implementación de esta Política Pública consultarán las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, los Planes Plurianuales de Inversión del Plan de Desarrollo y las apropiaciones incorporadas anualmente en el presupuesto general del Municipio de Medellín; en consonancia con las asignaciones priorizadas en cada Plan Operativo Anual de Inversiones.

VIGENCIA:

El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la gaceta oficial.



Alcaldía de Medellín

Observaciones y recomendaciones hechas por el CMPC al Proyecto de Acuerdo

A continuación se presentan claridades con el propósito de atender algunas de las consideraciones presentadas:

- Objeto: se definió de forma clara el objeto del proyecto de acuerdo en clave de la Política Pública. La adopción del SMPC se hace explícita en el artículo dedicado a la definición del mismo.
- Se conserva el principio de participación democrática de acuerdo con lo establecido en las Sentencias C-180/94 y la Sentencia C-150/15, entre otras.
- El concepto de articulación es abarcado en el desarrollo de los principios de cooperación y corresponsabilidad.
- Respecto a la solicitud de revisión y ampliación del Enfoque de Paz y No Violencia, vale considerar que el Proyecto de Acuerdo se compone de principios y enfoques interdependientes y complementarios. Entre esos enfoques cabe destacar el diferencial, cuyo propósito es consolidar un marco de acción que contribuya a generar condiciones para la incidencia en la toma de decisiones de los asuntos de interés público, de acuerdo a las necesidades y demandas específicas de actores individuales y colectivos.
- Teniendo en cuenta los comentarios planteados y los avances en el trabajo por parte de los equipos de la UN y la SPC, se redefinieron los objetivos específicos.
- En relación con las claridades necesarias frente al concepto de articulación intra e intergubernamental, es preciso señalar que el prefijo intra hace alusión a la articulación entre entidades y dependencias de un mismo gobierno, en este caso municipal; mientras el prefijo inter hace referencia a la articulación entre entidades y dependencias del Gobierno Municipal con sus similares en los niveles departamental y nacional.
- En lo que respecta al abordaje del relacionamiento entre actores del SMPC en el proyecto de acuerdo, es preciso resaltar que para ello se debe tener en cuenta lo estipulado en normas nacionales y locales. Por lo tanto, su posibilidad de abordaje en el articulado de este proyecto de acuerdo es limitado.



Alcaldía de Medellín

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

PROCESO DE PROPUESTA DE AJUSTE PDL Y PP



Objetivo

Recoger los comentarios, opiniones y aportes de la ciudadanía para la construcción de un nuevo Decreto de la ruta de la PL y PP que represente un acuerdo de ciudad de largo plazo, una ruta que responda a las necesidades de la comunidad y que amplifique la participación democrática para la toma de decisiones que los beneficien a todos y todas..






Cód. FO-FOCI-047		Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1			



Se recibieron documentos con observaciones de: infraestructura física, cultura ciudadana, movilidad, educación, juventud, seguridad y convivencia, el DAGRD y participación ciudadana.

**ME
DE
LLÍN**

Cód. FO-FOCI-047

Versión. 1

Formato
FO-FOCI Acta de Reunión



Alcaldía de Medellín

Reuniones de socialización virtuales, con acompañamiento continuo al proceso de diligenciamiento y recepción de las propuestas.

HERRAMIENTAS DE COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN



Matriz de recomendaciones_0697



SÍ CIUDADANÍA.CO

<https://siciudadania.co/conoce/pdlpp/ruta-pdlpp-consejeros>

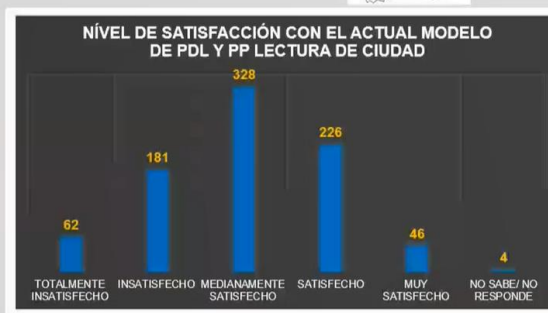
<https://siciudadania.co/conoce/pdlpp/ciudadania>

<https://siciudadania.co/conoce/pdlpp/ruta-pdlpp>



Alcaldía de Medellín

¿QUÉ NOS DICEN LOS DATOS SOBRE SATISFACCIÓN CON EL MODELO PDL Y PP?

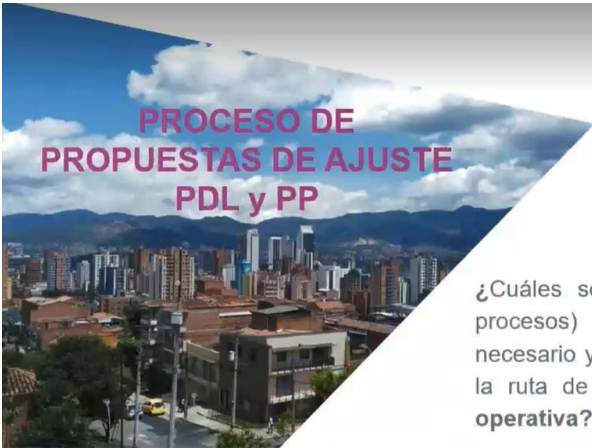


847 CIUDAD REPRESENTANTES PRINCIPALES Y SUPLENTE



Alcaldía de Medellín

Cód. FO-FOCI-047	Formato FO-FOCI Acta de Reunión	 Alcaldía de Medellín
Versión. 1		

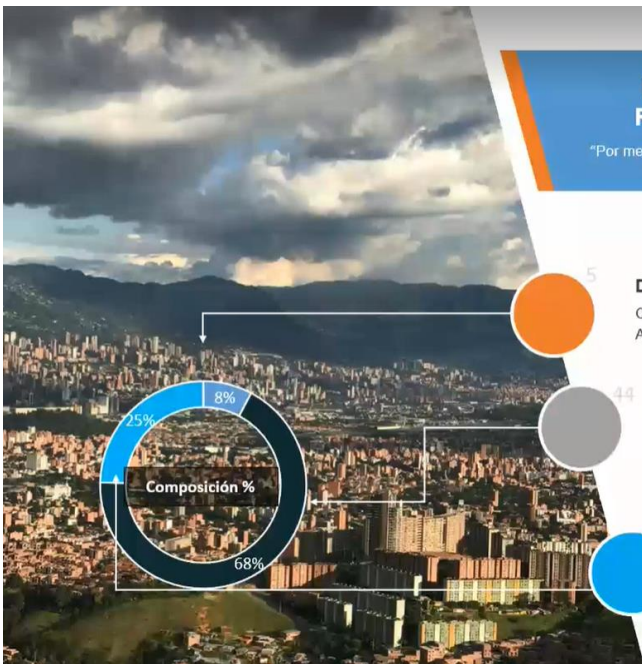


Pregunta

¿Cuáles son los elementos (fases, etapas, artículos y procesos) del Decreto 0697 de 2017 donde se hace necesario y además es posible realizar reformas para que la ruta de PDL y PP sea más **sencilla, incluyente y operativa?**




Alcaldía de Medellín



DOCUMENTO DIAGNÓSTICO PARA LA REFORMA DEL DECRETO 0697 DE 2017

"Por medio del cual se reglamenta la Planeación del Desarrollo Local y el ejercicio de la Presupuestación Participativa en el Municipio de Medellín"

5 DISPOSICIONES GENERALES

Objeto, ámbito y principios
Actores, Instancias y Mecanismos.

44 FASES DE LA RUTA

Proceso de Planeación participativa
Priorización Participativa
Ejecución de los recursos
Seguimiento y evaluación

15 EJES TRANSVERSALES

Comunicación y difusión
Formación ciudadana
Movilización y organización Ciudadana
Control, transparencia y probidad
Estrategia de acompañamiento territorial.



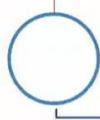
Alcaldía de Medellín



ESPACIOS Y ESCENARIOS DE SOCIALIZACIÓN E INTERLOCUCIÓN

ENCUENTROS DE SOCIALIZACIÓN

Se presenta objetivos del proceso de interlocución con actores para escuchar perspectivas del proceso.



44

29

DIÁLOGOS CIUDADANOS

Mecanismo democrático para la participación ciudadana. Promoviendo la interacción y comunicación



DEVOLUCIONES

20

103

DOCUMENTAL

SICIUDADANÍA

771 participantes

En las diferentes estrategias dispuestas para el diálogo y la interlocución



Alcaldía de Medellín

REFORMAS PLANTEADAS POR LOS ACTORES

Uno de los elementos que sobresale con énfasis en la reforma está relacionado con las **FASES DE LA RUTA** como la "rama" en la cual se plantean las reformas del Decreto 0697/17. Algunos de los cuales tiene relación tanto con forma como con contenido.

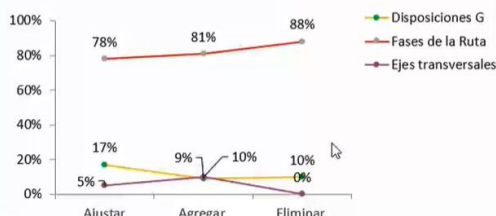
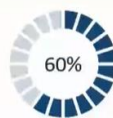


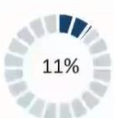
Gráfico 2: Tipo de reforma según rama del Decreto 0697/17. Elaboración propia SSE

FASE 1



60%

FASE 2



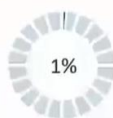
11%

FASE 3



12%

FASE 4



1%

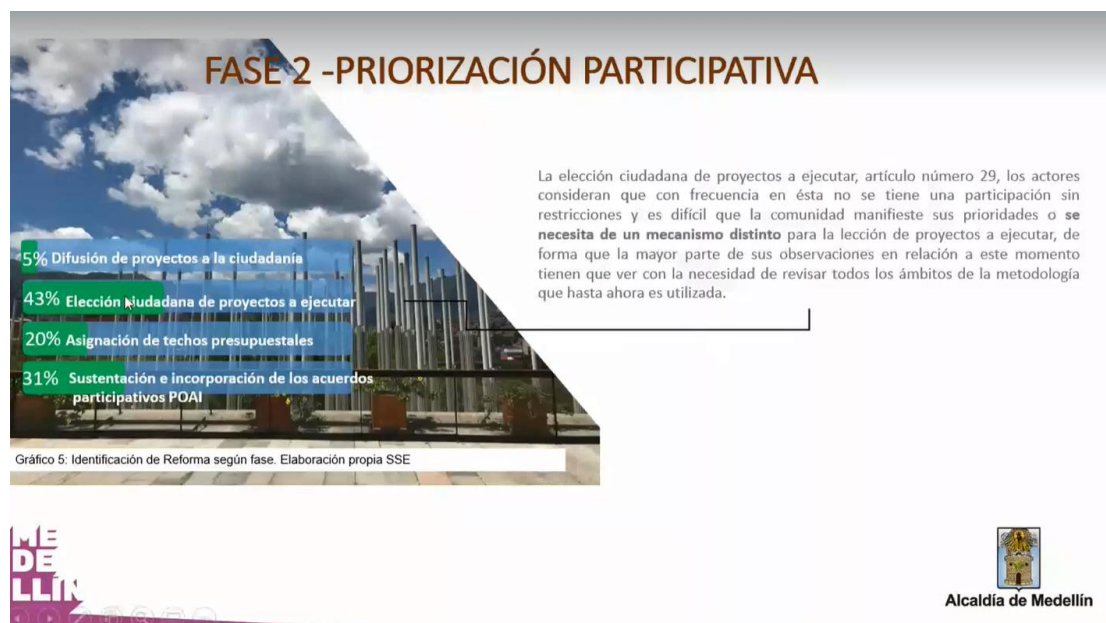
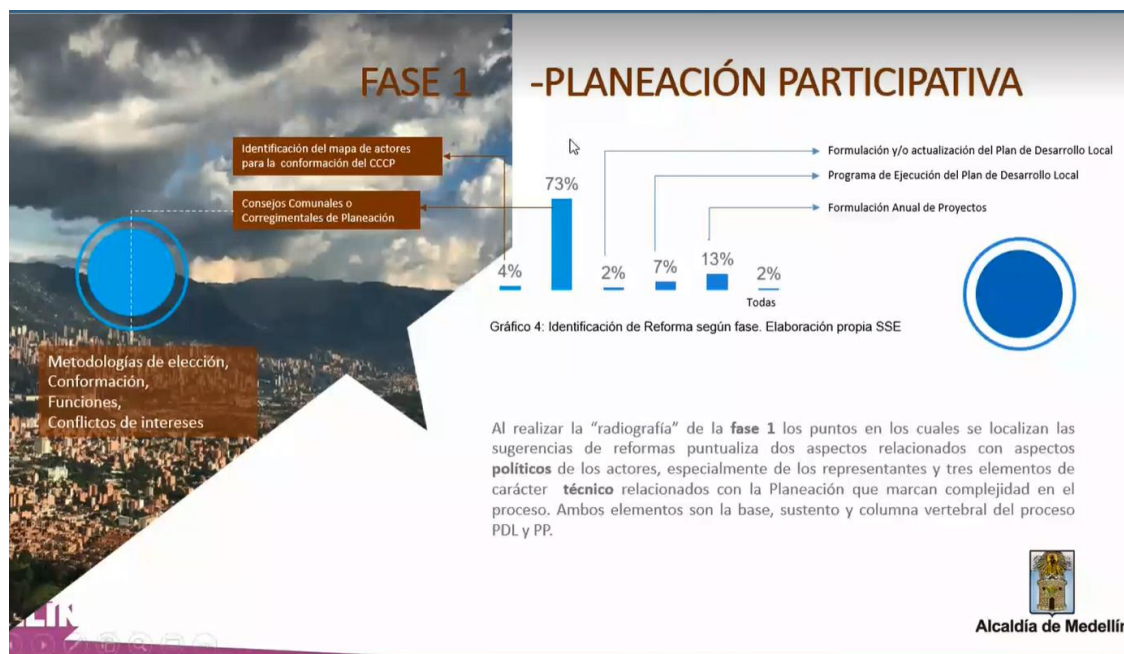
14% TODAS

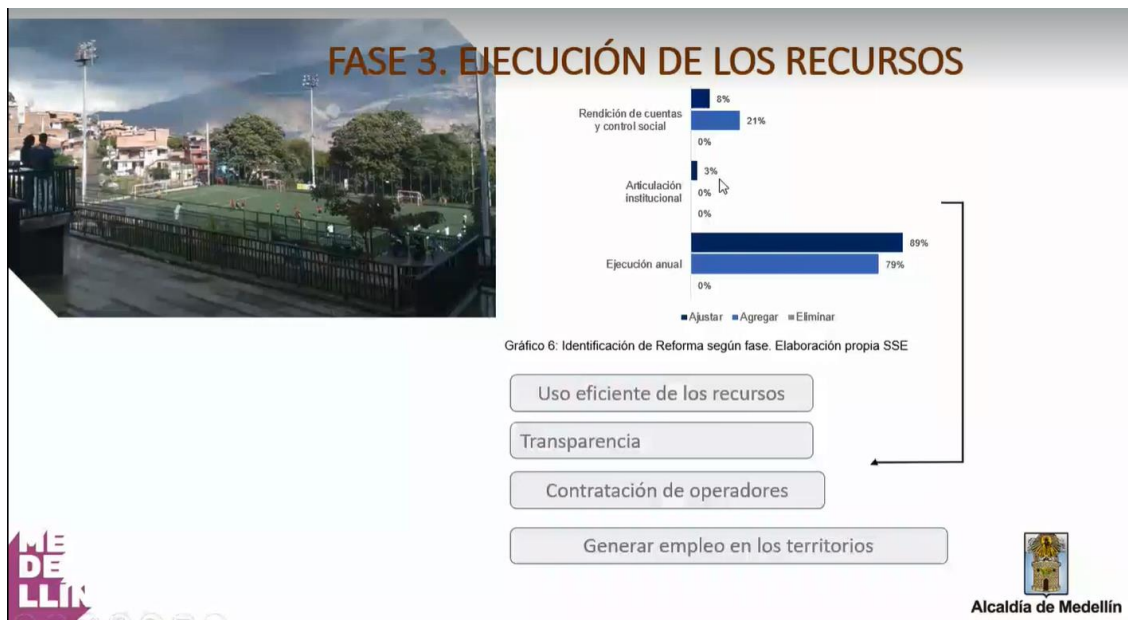
Gráfico 3: Reforma según fase. Elaboración propia SSE

En la Fase 1 –Planeación Participativa– se concentran gran parte de las modificaciones que orientan los actores. Esta fase reviste el 68% del articulado, en la cual se han encontrado algunos vacíos normativos, otros que complejizan el desarrollo de la ruta en aspectos procedimentales origen de tensiones al interior de los escenarios del proceso.



Alcaldía de Medellín

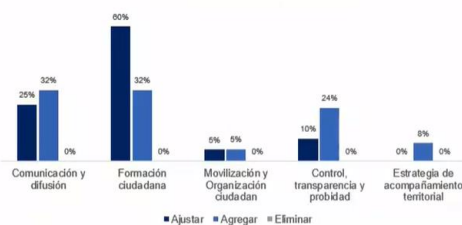




FASE 4. Seguimiento y evaluación



Ampliar el proceso de seguimiento y evaluación a la ruta de PDL y PP e involucrar más a los actores en la PDL y PP y la comunidad en éste.

EJES
TRANSVERSALES

Actores con pocos conocimientos para su intervención en la PDL y PP sea efectiva y contribuya al verdadero desarrollo y una efectiva participación ciudadana en los territorios.



PREGUNTAS

- ¿Cómo materializar los ejes transversales de formación ciudadana; comunicación y difusión; control, transparencia y probidad; y movilización y organización ciudadana?
- ¿Cuáles son los elementos (fases, etapas, artículos y procesos) del Decreto 0697 de 2017 donde se hace necesario realizar reformas para mejorar la ruta de PDL y PP?

